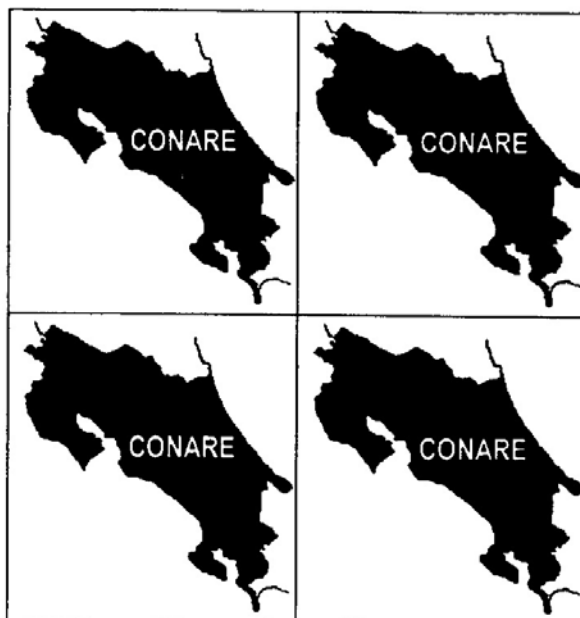


# **CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**



**EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS  
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**1992-2003**

364

C-e Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación  
OPES 8/2003 de la Educación Superior

Evaluación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas  
de la Universidad Estatal a Distancia 1992-2003 /  
Consejo Nacional de Rectores, Oficina de  
Planificación de la Educación Superior. – San José  
Costa Rica : CONARE OPES, publicaciones 2003.  
73 p. ; 28 cm.

1. CIENCIAS CRIMINOLOGICAS. 2. UNIVERSIDAD  
ESTATAL A DISTANCIA. 3. EVALUACION DEL  
BACHILLERATO 1992-2003. I. TITULO.

## **PRESENTACIÓN**

El estudio que se presenta en este documento se refiere a la evaluación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, que se imparte en la Universidad Estatal a Distancia.

Fue realizado por la M.Sc. Ana Lorena Méndez A. con la colaboración de la M.Ed. Laura Jiménez U. integrantes del Equipo de Evaluación de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

La revisión del trabajo fue realizada por la M.Ed. Jeannette Fallas M., Jefa de la División Académica.

Agradecemos, a la Coordinadora del Bachillerato, Licda. Dinorah Obando su valiosa colaboración, así como a los encargados de carrera y estudiantes de la carrera que respondieron con esmero los cuestionarios.

La evaluación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas , fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 09-2003, artículo 4, inciso e), celebrada el 25 de marzo, 2003.

Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i. OPES

**EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS  
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
1992-2003**

ÍNDICE DE TEXTO

	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción	1
2. Antecedentes de la carrera	1
3. La evaluación y su metodología	2
4. Discusión de resultados	5
4.1. Fundamentación y justificación	5
4.2. Objetivos del plan de estudios	6
4.3. Perfil académico-profesional	7
4.4. Plan de estudios	11
4.5. Requisito de ingreso y graduación	16
4.6. Los estudiantes	21
4.7. Los encargados de carrera	26
4.8. Organización administrativo-académica	26
4.9. Recursos físicos, financieros y materiales	31
5. Sugerencias de los encargados de carrera y estudiantes acerca de diferentes aspectos de la carrera	35
5.1. Paquete instructivo	35
5.2. Unidades didácticas	35
5.3. Tutorías presenciales	36
5.4. Encargados de carrera	36
5.5. Textos de consulta	36

PAGINA

	<u>PÁGINA</u>
6. Conclusiones	37
6.1 Fundamentación y justificación	37
6.2 Objetivos de la carrera	38
6.3 Perfil académico-profesional	38
6.4 Plan de estudios	39
6.5 Los estudiantes	39
6.6 Los encargados de carrera	40
6.7 Apoyo técnico y administrativo	41
6.8 Recursos físicos, financieros y materiales	41
7. Recomendaciones	42

### ÍNDICE DE CUADROS

<u>CUADRO N°1:</u>	Perfil académico -profesional. Bachillerato en Ciencias Criminológicas	8
<u>CUADRO N°2:</u>	Valoración del material didáctico de apoyo en los cursos. Bachillerato en Ciencias Criminológicas	14
<u>CUADRO N°3:</u>	Características académicas de los encargados de carrera que participaron en la evaluación. Bachillerato en Ciencias Criminológicas	27
<u>CUADRO N°4:</u>	Organigrama general. Bachillerato en Ciencias Criminológicas.	29

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>GRÁFICO N°1:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Número de estudiantes graduados entre 1997 y el 2002	22
---------------------	---	----

<u>GRÁFICO N°2:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Distribución de la matrícula por Centro Universitario. III cuatrimestre 2000	24
<u>GRÁFICO N°3:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Distribución porcentual de la ubicación laboral de los estudiantes con respecto al total que trabajan y que participaron en la evaluación, según dependencia	25

ÍNDICE DE ANEXOS

<u>ANEXO A:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Carta de entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Colegio Universitario de Cartago sobre la carrera de Investigación Profesional Criminológica	44
<u>ANEXO B:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Plan de estudios	48
<u>ANEXO C:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Descripción de Cursos	51
<u>ANEXO D:</u>	Lista de textos y antologías elaborados por la Universidad Estatal a Distancia para la carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas	61
<u>ANEXO E:</u>	Bachillerato en Ciencias Criminológicas. Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Estatal a Distancia	66
<u>ANEXO F:</u>	Materias del curso básico de Investigación Criminal. Escuela Judicial. Poder Judicial	71

## 1. Introducción

En junio de 1992, la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia solicitó autorización para ofrecer el Bachillerato en Ciencias Criminológicas. La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizó el estudio correspondiente, el cual recomendó:

- “En vista de que la propuesta de la UNED para ofrecer el Bachillerato en Ciencias Criminológicas ha cumplido los requisitos para su apertura, se recomienda su aprobación.
- Se recomienda dar seguimiento a la promoción y al número de estudiantes matriculados en esta carrera para que se hagan los ajustes de costos pertinentes y se pueda cubrir su financiamiento.
- Después de cinco años se recomienda la elaboración de un estudio de mercado de mayor amplitud para tener los elementos de juicio necesarios para decidir sobre la continuación o suspensión de este programa.
- Terminado ese período se recomienda también una evaluación de la carrera”.<sup>1</sup>

Esta recomendación fue aprobada por el CONARE en la sesión N°05-93, artículo 5, celebrada el 16 de febrero de 1993.

El Bachillerato en Ciencias Criminológicas es ofrecido por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED.

## 2. Antecedentes de la carrera

En 1990, el Decano del Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Rector de la UNED firmaron un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua (Anexo A), con “el deseo de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica entre ambas instituciones y de aprovechar al máximo los recursos destinados a la Educación Superior, así como a desarrollar nuevas formas metodológicas que democratizen más el sistema educativo”.<sup>2</sup> Este propósito se materializó con la apertura del

Bachillerato en Ciencias Criminológicas, en la UNED, para ofrecer a los diplomados en Investigación Profesional Criminológica del CUC.

El estudio de mercado y la evaluación recomendada por CONARE, luego de 5 años de funcionamiento de la carrera, no se llevaron a cabo. En entrevista con la coordinadora de la carrera nos manifestó que el estudio de mercado no se realizó debido a que la demanda ha aumentado favorablemente y que incluso el Bachillerato ha atraído profesionales de otras disciplinas quienes se ubican rápidamente.

### 3. La evaluación y su metodología

La presente evaluación se realiza en cumplimiento del acuerdo de creación de nuevas carreras del CONARE y es la primera que efectúa la OPES para esta carrera. Tiene como finalidad proveer de información a los órganos vinculados con su autorización y desarrollo para la toma de decisiones correspondientes. Al mismo tiempo, pretende retroalimentar la labor de la carrera señalando aspectos importantes que reflejen sus logros y aspectos susceptibles de mejoramiento.

Para la evaluación se utilizó la metodología propuesta por OPES<sup>3</sup>, la cual enmarca sus objetivos en tres criterios orientadores:

- Eficacia, que busca determinar en qué medida se han ido logrando los objetivos propuestos en la carrera.
- Eficiencia interna, que analiza si los elementos componentes de la carrera, que a su vez delimitan el ámbito de la evaluación, han estado presentes en el proceso, con la coherencia y la unidad necesarias, de tal manera que hayan contribuido positivamente en su desarrollo, con un óptimo aprovechamiento de los recursos.



- Necesidad, que se refiere a la demanda de la carrera en el contexto socioeconómico del país a corto y mediano plazo. Asimismo, a las posibilidades que la carrera o sus graduados tengan, para generar nuevas necesidades de profesionales en otros ámbitos socioeconómicos del país.

Los elementos componentes básicos de la carrera que se analizarán son:

- Fundamentación: filosófica, pedagógica, social, económica, política, etc.
- Justificación, de acuerdo con necesidades del país, perfil ocupacional, mercado de trabajo, expectativas futuras de mercado y potencialidad para modificarlo positivamente.
- Objetivos de la carrera.
- Perfil académico-profesional
- Plan de estudios
- Estudiantes
- Docentes
- Organización administrativo-académica de la carrera
- Recursos de planta física, equipo, materiales y financieros

Los datos utilizados en esta evaluación fueron recolectados en tres ámbitos:

- Administrativo-académico: mediante la información brindada por la Coordinadora del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED, las entrevistas realizadas a una funcionaria de la Escuela Judicial, al Jefe de Capacitación del OIJ, al Director Académico del CUC, al Director de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del CUC y por medio de documentos escritos.

De esta forma se conoció la fundamentación de la carrera, su funcionamiento administrativo-académico, su interrelación con las unidades académicas que le dan apoyo, las facilidades de recursos humanos, financiamiento, infraestructura, los criterios de admisión de nuevos estudiantes, la dedicación, permanencia, rendimiento y graduación de los estudiantes en la carrera.

- Académico: mediante un instrumento dirigido a los tutores y personal involucrado con la carrera (coordinadores de cátedra, Director de la Escuela, etc.), que permitió hacer una caracterización de acuerdo con su formación académica profesional, experiencia laboral con la universidad, producción intelectual, situación laboral. También, este instrumento recogió la opinión de los encuestados respecto al desarrollo del plan de estudios, los procedimientos de admisión, la organización administrativa, los recursos con que se cuenta, los logros y las limitaciones de la carrera. Se encuestó a 6 de los 8 encargados de carrera que han estado más involucrados con su desarrollo de la carrera.
- Estudiantil: mediante un instrumento anónimo dirigido a estudiantes actuales y graduados de la carrera. Este instrumento consta de 2 partes: la primera parte permite caracterizar a la población estudiantil de acuerdo con su formación, condición laboral y algunas variables socio-demográficas. Se incluye información sobre becas y otras facilidades para el estudio.

La segunda parte recoge la opinión de los estudiantes con respecto a la carrera, requisitos de ingreso, cualidades del material escrito de apoyo, calidad de las tutorías presenciales y telefónicas, requisitos de graduación, incidencia de la carrera en el nivel profesional de los estudiantes.

La UNED da la oportunidad a sus estudiantes de matricular cursos en sus carreras sin necesidad de estar admitidos en ellas, esta medida dificulta establecer la condición académica del estudiante del Bachillerato en Ciencias Criminológicas y el número total de estudiantes por encuestar. Por lo tanto, a partir de la información brindada por la Oficina de Registro, se encontró que la información sobre el estudiante se circunscribe al registro de los estudiantes matriculados y los estudiantes graduados que ha tenido la carrera; haciéndose difícil definir entre los estudiantes activos y retirados. Adicional a esta situación, la metodología de educación a distancia plantea un contacto muy esporádico con los estudiantes activos, la mayoría asisten a los exámenes y un grupo menor a las tutorías presenciales, las cuales no se ofrecen en todo el país.

Al consultar sobre el momento más adecuado para encuestar a los estudiantes, fue sugerido por la Coordinación del Bachillerato aprovechar las convocatorias de exámenes para el III cuatrimestre del 2001, para aplicar el cuestionario a los 50 estudiantes que se estimaba podían estar llevando cursos en ese momento. De esta manera se logró obtener la participación de 46 estudiantes activos. Además, la coordinación brindó información sobre 55 estudiantes graduados, de los cuales participaron con su opinión 28 graduados, para un total de 74 estudiantes contactados para la presente evaluación.

#### 4. Discusión de resultados

##### 4.1. Fundamentación y justificación

En el dictamen de aprobación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas se detalla:

“Hasta ahora, el aumento de la criminalidad en Costa Rica se ha venido enfrentando con reformas parciales. Esas reformas han sido destacadas, pero no suficientes para que la administración de justicia, el sistema penitenciario y la administración policial, esto es, el sistema penal, alcanzara la funcionalidad adecuada. A ello se suman la diversificación en delitos transnacionales (tráfico de drogas, menores, etc.), los delitos financieros, los cometidos contra la función pública y los ecológicos.

Ha habido poco estudio profundo de la problemática social y falta de preparación formal universitaria que permita obtener conocimiento teórico y análisis crítico y desarrollar investigación criminológica”<sup>4</sup>.

La fundamentación anterior, tomada del dictamen se mantiene vigente y señala la importancia de profesionalizar los estudios sobre Criminología. Este Bachillerato se creó principalmente por dos propósitos: brindar una oportunidad académica a los los diplomados de Investigación Criminológica del CUC para obtener un grado académico superior y articular y profesionalizar la formación en el área de la investigación criminológica en el país.

#### 4.2. Objetivos del plan de estudios

Para su aprobación, el Bachillerato en Ciencias Criminológicas presentó los siguientes objetivos, los cuales se mantienen:

- a) Fomentar el análisis, con base crítica y de acuerdo con la realidad nacional, de la atención del fenómeno de la criminalidad en la sociedad costarricense, integrando los diversos factores sociales, políticos y económicos que lo determinan.
- b) Promover y mantener el pensamiento y análisis integral criminológico, para edificar sólidas bases del conocimiento necesarias para superar las deficiencias endémicas que condicionen ese campo del saber en nuestro país.
- c) Integrar en las disciplinas criminológicas, la respuesta académica a las demandas sociales para atender el fenómeno nuevo sociopolítico de la criminalidad.
- d) Satisfacer las necesidades de recurso humano profesional que en este campo requieren las organizaciones y, en particular, las que conforman el sistema penal costarricense<sup>5</sup>.

Los objetivos anteriores apuntan hacia una formación que profundiza en la investigación de los diferentes casos criminológicos y que a la vez profesionaliza al recurso humano encargado de atender estos casos. Lo anterior mantiene una correspondencia con las razones dadas para justificar la carrera.

#### 4.3. Perfil académico-profesional

En el Cuadro N°1 se describe el perfil académico-profesional del Bachiller en Ciencias Criminológicas en cuanto a funciones, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Este perfil académico-profesional presentado para la aprobación de la carrera se mantiene vigente.

Se destaca que este perfil describe a un profesional que sea capaz de liderar y llevar a cabo estudios de investigación sobre casos criminalísticos.

Se preguntó a los estudiantes y encargados de carrera cómo valoraban la formación en las distintas funciones descritas en el perfil propuesto y sus respuestas se resumen seguidamente:

Los estudiantes consideran que el nivel de formación de la carrera es “muy bueno o bueno” para adquirir los siguientes rasgos del perfil:

“Ser objetivo y reservado en el manejo de la información” (67 de 74).

“Dirigir y coordinar equipos de investigación criminalística, integrando aquellos aspectos legales y psicológicos necesarios para el análisis y esclarecimiento de hechos delictivos” (64 de 74).

“Integrar trabajos en equipos interdisciplinarios con una actitud positiva” (58 de 74).

**CUADRO N°1**  
**PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL**  
**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

FUNCIONES	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	DESTREZAS	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar equipos de investigación criminalística, integrando aquellos aspectos legales y psicológicos necesarios para el análisis y esclarecimiento de hechos delictivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Operaciones policiales.</li> <li>– Métodos y procedimientos de administración policial.</li> <li>– Prácticas sumariales.</li> <li>– Casuística en psiquiatría forense.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organizar equipos para la investigación criminalística y operativos policiales.</li> <li>– Determinar las diligencias necesarias que se requieren para investigar y resolver los diferentes tipos de delito.</li> <li>– Interpretar los elementos materiales y motivacionales que constituyen los casos de investigación.</li> <li>– Ejecutar medidas que controlen el cumplimiento llegar en las operaciones policiales y métodos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer medios de comunicación adecuados en los operativos policiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tomar las decisiones más acertadas durante las operaciones policiales, de acuerdo con las situaciones ambientales y circunstanciales del momento.</li> <li>– Ser objetivo y reservado en el manejo de información.</li> <li>– Ser tolerante y positivo ante el esfuerzo continuo de trabajo.</li> <li>– Ser tolerante y positivo ante el esfuerzo continuo de trabajo.</li> </ul> <p>Integrarse al trabajo en equipos interdisciplinarios con una actitud positiva.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y controlar actividades de índole parcial y de investigación criminal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Métodos y técnicas de investigación criminalística.</li> <li>– Fundamentos de laboratorios forenses.</li> <li>– Guía para la recolección de evidencias y cadena de custodia.</li> <li>– Metodología en el lugar de los hechos.</li> <li>– Procedimientos para recolectar información de datos personales de las víctimas.</li> <li>– Fundamentos de peritaje criminalístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Interpretar informes técnicos de laboratorio.</li> <li>– Aplicar en los diversos sitios del suceso la metodología y técnicas pertinentes a la situación.</li> <li>– Verificar que los dictámenes periciales tengan su fundamentación y cumplan con los términos legales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recolectar y embalar los indicios detectados en el sitio del suceso.</li> <li>– Aplicar tratamientos preliminares para la preservación de indicios.</li> <li>– Obtener cuerpos de escritura, muestras, etc., de testigos, víctimas o indiciados.</li> <li>– Determinar las limitaciones del equipo y medios utilizados en las investigaciones.</li> <li>– Elegir estrategias adecuadas de investigación.</li> <li>– Practicar la observación estructurada tanto en el sitio del suceso como en los procedimientos periciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Observar en forma metodológica las técnicas a aplicarse en el sitio del suceso.</li> <li>– Integrar un equipo de trabajo en un estricto orden operativo.</li> <li>– Mantener una actitud vigilante y observadora para discriminar detalles y evaluar los principales indicios.</li> </ul>

Continua en la página 9

(Cont. Cuadro N°1)

FUNCIONES	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	DESTREZAS	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar estudios sobre sistemas, métodos y procedimientos de investigación criminalista que mejoren la eficacia operacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Principios de auditoría forense.</li> <li>– Técnicas sobre macro y microanálisis administrativo.</li> <li>– Sistemas y modelos organizacionales del sistema penal.</li> <li>– Planificación y formulación de planes y programas.</li> <li>– Problemas de las instituciones policiales de Costa Rica y alternativas de solución.</li> <li>– Informática aplicada a la criminalística.</li> <li>– Modelos cuantitativos y estadísticos descriptivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconocer material probatorio en delitos financieros.</li> <li>– Diagnosticar y recomendar modelos, métodos y procedimientos de investigación y pruebas de laboratorio, acordes con los tipos de delito.</li> <li>– Determinar los problemas, debilidades y fortalezas de las organizaciones policiales y de seguridad.</li> <li>– Identificar problemas estructurales o funcionales que afecten la relación técnico-forense con la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Confeccionar planes estratégicos-operativos de corto plazo.</li> <li>– Aplicar instrumentos de análisis para obtener diagnósticos.</li> <li>– Presentar información mediante cuadros, matrices, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tener sentido crítico para apreciar y evaluar los modelos de organización policial.</li> <li>– Ser objetivo y responsable al diagnosticar problemáticas.</li> <li>– Observar y comprender los diferentes sistemas y modelos operativos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar con equipos interdisciplinarios y diferentes grupos y agentes sociales, en la formulación, coordinación y dirección de programas, para la prevención de la criminalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Problemas psicosociales de la colectividad.</li> <li>– Etiología de la criminalidad.</li> <li>– Prevención de delitos en menores, jóvenes y adultos.</li> <li>– Problemática social y cultural de la marginalidad.</li> <li>– Factores socioeconómicos y condicionantes criminógenos.</li> <li>– Fases y operaciones de la prevención y tratamiento.</li> <li>– Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y prevención del delito.</li> <li>– Fundamentos teóricos de la comunicación.</li> <li>– Relaciones de los medios de comunicación social con los organismos encargados de aplicar la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Caracterizar las diferentes manifestaciones de la criminalidad.</li> <li>– Seleccionar y proponer modelos de prevención de la criminalidad de acuerdo con la realidad del país.</li> <li>– Participar en equipos interdisciplinarios para efectuar prevención en determinados sectores de la sociedad.</li> <li>– Determinar las causas de la criminalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover e integrar grupos de estudio y acción a nivel de comunidades e instituciones públicas.</li> <li>– Facilitar por medios audiovisuales, la prevención de los delitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificarse con las tareas de comunicación constante con la comunidad.</li> <li>– Ser responsable al participar activamente en el proceso de prevención.</li> <li>– Sentir satisfacción en el trabajo con grupos familiares, comunales y organizaciones que coadyuvan en la lucha contra el fenómeno social de la criminalidad.</li> </ul>

Continua en la página 10

(Cont. Cuadro N°1)

FUNCIONES	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	DESTREZAS	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar estudios y análisis referidos a la población institucionalizada privada de libertad y coadyuvar en la preparación del interno en su rehabilitación y readaptación social, sin perjuicio de la seguridad ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de derechos humanos.</li> <li>- Las sanciones de privación de libertad.</li> <li>- Criminología comparada y sistemas penitenciarios.</li> <li>- Estudio sobre penología y régimen penitenciario.</li> <li>- Proceso y síntesis del diagnóstico y pronosis de internos.</li> <li>- Técnicas de observación.</li> <li>- Técnicas de trabajo en grupo.</li> <li>- Métodos y técnicas de investigación jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer por frases el proceso de internamiento y tratamiento de los infractores.</li> <li>- Diagnosticar, pronosticar y recomendar tratamientos o medidas correctivas para los internos.</li> <li>- Participar en equipos interdisciplinarios en la realización de investigaciones en el campo criminológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar con las tareas de relacionarse con la población penal.</li> <li>- Escuchar y observar con atención el comportamiento de la población bajo estudio.</li> <li>- Facilitar por medio del comportamiento serio y ético, la comunicación y confianza del interno y su familia.</li> <li>- Mantener un alto espíritu de equidad en las recomendaciones.</li> <li>- Velar por el interés general de la población penal, los derechos humanos y la armonía entre personal a cargo del tratamiento y los infractores.</li> </ul>	

**Fuente:** OPES-CONARE. Dictamen sobre la Solicitud de Apertura del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, en la Universidad Estatal a Distancia



En general, tanto los encargados de carrera como los estudiantes valoran la formación de manera positiva, específicamente califican como “muy bueno” el aprendizaje que adquieren los estudiantes en cuanto a:

“Participar en equipos interdisciplinarios y diferentes grupos y agentes sociales, en la formulación, coordinación y dirección de programas, para la prevención de la criminalidad” (6 de 6).

Con respecto a la formación que busca el perfil, los estudiantes consideraron que sería importante que en el Bachillerato se precisara la conceptualización de lo criminológico y lo criminalístico y reforzar los temas sobre las áreas de penitenciaría, tratamiento, rehabilitación del interno e investigación criminalística. Asimismo, los encargados de carrera y estudiantes coinciden en afirmar que debe haber una relación más estrecha entre el estudio de la Criminología y la realidad carcelaria de nuestro país.

#### 4.4. Plan de estudios

El plan de estudios del Bachillerato en Ciencias Criminológicas que CONARE aprobó para esta carrera originalmente totalizaba 127 créditos. El plan de estudios actual tiene un total de 125 créditos y ha tenido muy pocos cambios en relación con su versión original. Algunos cursos han cambiado de nombre como: Estadística Descriptiva, actualmente Estadística I, Derecho Constitucional, ahora Derecho Constitucional Penal, Informática Aplicada, por Introducción a la Computación, Psiquiatría y Psicología Forense por Psicología Forense, Ética Profesional por Ética y Derecho. Además, se eliminaron dos cursos: Fundamentos de Matemática e Historia de Costa Rica I o II de 3 créditos cada uno y se dividió el Laboratorio de Criminalística, 4 créditos, en dos Laboratorios de Criminalística I y II, cada uno de 4 créditos.

Los primeros cuatro semestres son ofrecidos por el Colegio Universitario de Cartago (CUC), incluyen 71 créditos del Bachillerato y concluyen con el título de Diplomado en Investigación Profesional Criminológica otorgado por el CUC. Posteriormente, los graduados del CUC para obtener el Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED deben aprobar 17 cursos, que equivalen a 54 créditos adicionales para lograr acumular 125 créditos. El plan de estudio de las dos instituciones se presenta en el Anexo B. En el Anexo C se incluye una breve descripción de cada uno de los cursos.

En relación con varios aspectos del desarrollo del plan de estudios los estudiantes y encargados de carrera comentaron lo siguiente:

La mayoría de los estudiantes (40 de 74) antes de ingresar al Bachillerato conocían la metodología de enseñanza a distancia de la UNED. Señalaron, también, que esta metodología les facilita el aprendizaje y favorece su disponibilidad de tiempo para estudiar, no interfiere con el horario de su trabajo y mejora su privacidad y concentración. Unido a estas ventajas, también consideran que requiere de un mayor esfuerzo, más responsabilidad, creatividad y disciplina que en un sistema presencial.

La mayoría de los encargados de carrera (5 de 6) conocen el plan de estudios del Bachillerato y 3 de estos 5 consideran que este plan es el adecuado para cumplir con los objetivos propuestos. Justifican su respuesta en que el Bachillerato ofrece una formación integral y que responde al perfil y las necesidades del país.

El nivel de los cursos de la carrera en relación con el grado de Bachillerato que se otorga fue considerado por los encargados de carrera (4 de 6), como “bueno”. Expresaron que los cursos tienen un contenido adecuado y las tutorías son de muy buen nivel.

El sistema de evaluación es considerado por los estudiantes (49 de 74) como “adecuado”. Este grupo opina que entre sus aspectos positivos el método de evaluación corresponde a la modalidad a distancia y cumple su propósito. Para mejorar el sistema de evaluación recomiendan elaborar instrumentos más prácticos y variados.

En cuanto a los aspectos que facilitaron el aprendizaje del estudiante durante su formación, los encargados de carrera señalan como los más importantes la utilización de distintas formas de evaluación y la información ofrecida periódicamente a los estudiantes sobre su desempeño. Por su parte, los estudiantes señalaron que fue beneficioso contar con unidades didácticas que desarrollaban adecuadamente los contenidos y lo oportuno en la entrega de los programas, trabajos, exámenes y notas.

Uno de los elementos más importantes que influyen en la calidad de la metodología a distancia son las características del material didáctico de apoyo que la carrera ofrece a sus estudiantes. En cuanto a este aspecto se pidió a los estudiantes que evaluaran el paquete instructivo, las unidades didácticas y las tutorías de los cursos que habían llevado, su valoración se detalla en el Cuadro N°2.

La pregunta que corresponde a los resultados reflejados en este cuadro, solicitaba a los estudiantes que anotaran el nombre de cuatro cursos que hubieran llevado o que estuvieran llevando en ese momento y que calificaran la calidad del material didáctico utilizado. Los estudiantes calificaron preferencialmente ocho cursos, de éstos, 5 fueron valorados satisfactoriamente: los Laboratorios de Criminalística I y II, Antropología Forense, Penología y el curso de Realidad Nacional y Criminología. Los cursos de Administración Policial y Ética y Derecho están en un nivel aceptable, según la calificación. En cuanto al curso de Análisis y Planeamiento Policial se presenta como el más deficiente en todos los aspectos considerados.

**CUADRO N°2**  
**VALORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DE APOYO EN LOS CURSOS**  
**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

Nombre del Curso	Estudiantes	Porcentaje con respecto al total	Material Didáctico de Apoyo	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Respuesta obtenidas %
Laboratorio de Criminalística I y II	48	64	Paquete Instructivo	X				52
			Unidades Didácticas	X				46
			Tutorías	X				48
Antropología Forense	40	53	Paquete Instructivo	X				50
			Unidades Didácticas	X				57
			Tutorías	X				52
Penología	22	30	Paquete Instructivo	X				50
			Unidades Didácticas	X				54
			Tutorías	X				36
Ética y Derecho	20	29	Paquete Instructivo	X	X			45
			Unidades Didácticas	X				45
			Tutorías				X	35
Análisis y Planeamiento Policial	19	25	Paquete Instructivo				X	53
			Unidades Didácticas				x	63
			Tutorías			x		37
Administración Policial	13	17	Paquete Instructivo		X			38
			Unidades Didácticas		X			38
			Tutorías		X			38
Realidad Nacional y Criminología	12	16	Paquete Instructivo	X				75
			Unidades Didácticas	X				75
			Tutorías	X				75

**Fuente:** Elaborado en la OPES con la información recopilada en los cuestionarios de la evaluación

Con respecto a esta valoración, los estudiantes apuntaron, en sus comentarios, que los cursos calificados como deficientes tienen problemas en el diseño del material didáctico, principalmente en la actualización de sus contenidos, baja calidad de las fotocopias y temas inconclusos en las unidades didácticas. Por otro lado, los cursos mejor valorados poseen unidades didácticas con redacción clara, y contenidos y estructuras excelentes.

Cuando se discutieron estos resultados con la Coordinadora del programa, ella manifestó que es necesario la revisión de todos los cursos para actualizarlos. Afirma que ya se están haciendo esfuerzos para evaluar los cursos de Auditoría Forense y Criminología, con el objeto de actualizar las unidades didácticas correspondientes. Además, se está actualizando el material didáctico de Administración Policial, de Derecho Penal y Realidad Nacional y Criminología.

En el Anexo D se incluye la lista de los textos y antologías elaboradas por la Universidad Estatal a Distancia para la carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas. En este cuadro se puede observar que en la mayoría de los cursos las unidades didácticas son recientes, 5 unidades están en rediseño y 3 se espera rediseñar este año. Estos datos coinciden con los resultados obtenidos en la valoración que los estudiantes hicieron del material didáctico: Análisis y Planeamiento Policial utiliza un material remedial (fotocopias) y de recopilación de distintos textos, en cuanto a Ética y Derecho la carrera no aportó información.

En relación con los cambios sugeridos al plan de estudios, los estudiantes y los encargados de carrera coinciden en señalar un mayor énfasis en la investigación criminológica (54 de 74 estudiantes y 4 de 6 encargados), actualizar los cursos (52 de 74 y 5 de 6) e incluir más práctica (50 de 74 y 4 de 6).

Se preguntó a los participantes si consideraban que el plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias Criminológicas permitía cumplir con las exigencias

laborales de los profesionales en Criminología, la mayoría de los encargados (5 de 6) y 43 de 74 estudiantes consideran que si cumple.

Los estudiantes agregaron que el Bachillerato brinda los conocimientos básicos para el desempeño laboral, abarcando varias ramas de la Criminología. Asimismo, sugieren incluir materias sobre prevención e investigación del delito, psicología del delincuente, derechos humanos, idioma extranjero y administración general y que se introduzca más práctica con casos reales.

Con base en las opiniones de los participantes la formación dentro del Bachillerato ha logrado dar conocimientos básicos para el desempeño laboral de sus estudiantes, pero estos a su vez señalan áreas susceptibles de mejorar y actualizar, como la investigación del delito, la administración policial y la relación teórico-práctica.

#### 4.5. Requisitos de ingreso y graduación

En el dictamen de aprobación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, se establece que para ingresar a la carrera se debe tener el Diplomado en Investigación Profesional Criminológica del CUC, en este documento se especifica que “el Bachillerato se creó con la intención de ofrecer a los graduados del CUC en Criminología, la posibilidad de continuar sus estudios universitarios”<sup>6</sup>.

Sin embargo, en el folleto de Información General, que publica cada año la UNED con la descripción de las carreras, se establece como requisitos de ingreso al Bachillerato, alguna de las siguientes condiciones:

- “Haber aprobado un mínimo del 60% de los créditos del Diplomado en Investigación Criminológica que imparte el Colegio Universitario de Cartago, según Convenio CUC-UNED,

- Tener un grado mínimo de Licenciatura en el área social,
- Pertener al convenio Poder Judicial-UNED y haber aprobado el curso básico que imparte la Escuela Judicial<sup>7</sup>.”

Para el año 2002, el requisito para los estudiantes del diplomado del CUC fue modificado de la siguiente forma: “haber aprobado un mínimo de 60 créditos del Diplomado en Investigación Criminológica que imparte el Colegio Universitario de Cartago, según el Convenio CUC-UNED y haberse graduado antes de concluir en la UNED<sup>8</sup>”.

En cuanto a estos estudiantes, en entrevista con el Director de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del CUC y el Director Académico del CUC, señalaron que el Diplomado en Investigación Profesional Criminológica se creó en 1977, en la actualidad esta es la segunda carrera con más matrícula del CUC. El plan de estudios del Diplomado contempla cuatro áreas de formación: Jurídica, Criminológica, Criminalística y Seguridad. En el año 1990 la carrera se reestructuró y recientemente se volvió a modificar para reforzar la capacitación en inglés y computación.

El Director del Diplomado afirmó: “la idea inicial del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED era que ingresaran únicamente los diplomados del CUC, actualmente la UNED reconoce los cursos de la Escuela Judicial equiparándolos casi a un diplomado. Por su parte, el CUC se negó a reconocerle estudios a los funcionarios del Poder Judicial que habían sido capacitados por la Escuela Judicial, ya que esta capacitación no es de una institución de Educación Superior”.

Con respecto al ingreso de los estudiantes que provienen del Poder Judicial (ver Anexo E) y debido a que estos no poseen estudios universitarios que los faculten para ingresar al tramo que ofrece la UNED del bachillerato, se originó la necesidad de comprobar con la opinión de los sectores involucrados, Poder Judicial y CUC, la idoneidad de la formación de estos estudiantes. Para esto se entrevistó a una funcionaria de la Escuela Judicial y al Jefe de Capacitación del OIJ.

En la entrevista realizada a los funcionarios del Poder Judicial se confirmó que la capacitación que realiza la Escuela Judicial es para el reclutamiento de personal y obedece a un requisito establecido para alcanzar la propiedad en el Poder Judicial. Asimismo, los entrevistados explicaron que esta capacitación es de índole criminalística y se desarrolla en áreas tales como: técnico-policial, criminalística, jurídica y de procedimientos administrativos y su planificación depende de las necesidades inmediatas de la institución y del contexto nacional.

Los funcionarios de la Escuela Judicial puntualizaron también que el curso básico está dividido en dos partes: una parte de capacitación básica, teórica y con algunas sesiones prácticas de laboratorio y una segunda parte práctica o de trabajo de campo. La duración de la primera parte es de seis meses a tiempo completo, la segunda parte, dura 3 meses y medio, esta consiste en realizar trabajo de campo en escenarios reales. En el Anexo F se desglosan las materias ofrecidas por la Escuela Judicial en su curso de capacitación.

Debido a que los cursos que imparte la Escuela Judicial no son de nivel universitario, el Poder Judicial gestionó en 1992, que esta capacitación se tomara en cuenta para un proceso de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia y así poder reconocer, a los funcionarios del OIJ que desearan continuar con el Bachillerato en la UNED, parte de los cursos que corresponderían al Diplomado.



Según la funcionaria de la Escuela Judicial, en la época en que se hizo esta solicitud a la UNED, ella fungía como Jefe de la Oficina de Programación Curricular, la cual elaboró un dictamen técnico sobre estos cursos que concluyó con la nota OPC/306-92, dirigida al Vicerrector Académico el 2 de octubre de 1992, el criterio técnico dado fue el siguiente<sup>9</sup>:

1. “Se le asigne al programa global, un máximo de 40 créditos, en el entendido que esto no conduce a un pregrado universitario, sino que constituye la base para que los interesados completen los créditos que faltan para el Bachillerato.
2. Además, para obtener el Bachillerato, los estudiantes deben completar su formación previa, con los siguientes cursos:
  - Ciclo Básico de Estudios Generales
  - Introducción a la Criminología
  - Sistemas Penitenciarios
  - Derechos Humanos
  - Fundamentos de Sociología
  - Seguridad Institucional
  - Salud Ocupacional.”

Las recomendaciones de este estudio fueron avaladas por la rectoría de la UNED, en nota R.611 del 6 de octubre de 1992, dirigida al Vicerrector Académico<sup>10</sup>.

En entrevista realizada a la encargada del programa y al Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, expresaron que ciertamente los requisitos de admisión han sido “punto de discordia” en el programa. La encargada agrega que inicialmente la carrera se abre, se inicia y se proyecta para los convenios establecidos: con el CUC y el Poder Judicial. En el caso de los estudiantes del Poder Judicial se definieron un grupo de cursos nivelatorios, pero la UNED nunca los ha ofrecido ni tampoco se les ha obligado a estos estudiantes a llevarlos por no pactarse esta condición en el convenio suscrito con el Poder Judicial.

En cuanto a los licenciados en Ciencias Sociales, según la encargada del Bachillerato, el Consejo Universitario se ha pronunciado con respecto a que estos estudiantes lleven cursos de nivelación, pero tampoco se ha aplicado este requisito. El Director de la Escuela reconoció que es necesario elevar una petitoria al Consejo Universitario para que estos requisitos sean modificados y además aprovechar que este año se renegocia el convenio con el Poder Judicial para incluir como requisito los cursos nivelatorios.

Comparando lo que se aprobó, con los requisitos actuales y las características de los estudiantes que participaron en la evaluación, se puede notar que la demanda de la carrera ha crecido hacia otros mercados distintos al que originalmente se autorizó. Con estos nuevos requisitos al Bachillerato pueden estar ingresando estudiantes con un perfil muy heterogéneo que no poseen los conocimientos básicos en Criminología que se obtienen de un Diplomado afín, como se establecía en el dictamen de autorización y que facultaba a estos estudiantes para ingresar a tercer año de un Bachillerato.

Para graduarse se requiere la aprobación de las asignaturas y actividades correspondientes al plan de estudios. En el caso de los que ingresan del CUC, deben obtener el diplomado antes de graduarse del Bachillerato.

A las preguntas sobre los procesos de ingreso al Bachillerato y graduación, los encargados de carrera y estudiantes dieron su opinión. A continuación, se resumen sus respuestas:

Con respecto al conocimiento sobre las características de la carrera que tenían los estudiantes cuando ingresaron, se encontró que la mayoría (68 de 74) afirmó conocerlas, y esta información la obtuvieron de amigos o compañeros (40 de 68).

Se preguntó a los encargados de carrera su opinión sobre la formación que adquieren los graduados y coincidieron en calificarla como “buena” (5 de 6). Afirman que el plan ha sido modelo para otras instituciones formadoras en este campo.

Hasta el año 2002, la carrera había graduado 96 Bachilleres en Ciencias Criminológicas, en el Gráfico N°1 se presenta el número de estudiantes graduados durante el período de 1997-2002, destacándose el año 2002 con el mayor número de graduados. Es importante señalar que en promedio los graduados duran 5 años para terminar los cuatro ciclos lectivos del Bachillerato en la UNED.

#### 4.6. Los estudiantes

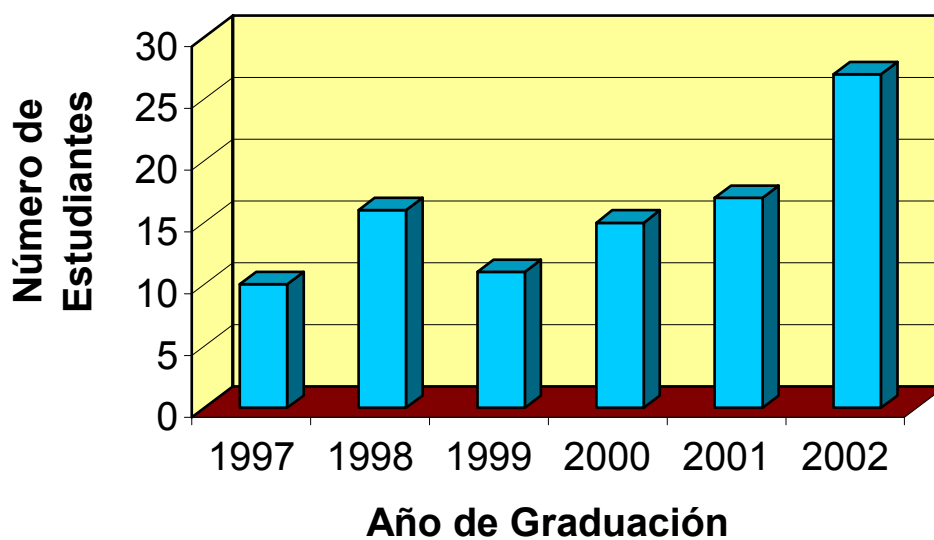
Según la información aportada por los estudiantes que participaron en la evaluación, se puede caracterizar al estudiante del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, como un costarricense, del sexo masculino (46 de 74); que proviene de la provincia de San José (54 de 74). Realizó estudios previos, en la Escuela Judicial (27 de 74), en el Diplomado en Investigación Criminológica del CUC (24 de 74) o en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica (18 de 74).

Ingresó al Bachillerato con menos de 30 años, durante el período 1996-2000 (63 de 74), para mejorar su nivel académico (53 de 74) por interés en el área o satisfacción personal (49 de 74). Matricula de 2 a 3 cursos por cuatrimestre (57 de 74). Recibe tutorías presenciales (48 de 74) al menos dos veces por cuatrimestre (41 de 48) y no utiliza la tutoría telefónica (48 de 74).

La UNED tiene un total de 34 Centros Universitarios distribuidos en todo el país, de los cuales 16 ofrecen el Bachillerato en Ciencias Criminológicas.

## GRÁFICO N°1

### BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS NÚMERO DE ESTUDIANTES GRADUADOS ENTRE 1997 Y EL 2002



**Fuente:** Elaborado en la OPES con Información enviada por la Oficina de Registro de la Universidad Estatal a Distancia.

Para el III cuatrimestre del 2000, la matrícula del Bachillerato en los Centros Universitarios de la UNED estaba distribuida como se observa en el Gráfico N°2.

La mayoría de los estudiantes (97%) trabajan en: el Poder Judicial (64%), distribuidos en las siguientes dependencias: Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público y el Ministerio de Justicia. El grupo restante (36%) trabaja principalmente en otras dependencias estatales como el ICE, Ministerio de la Presidencia, Banco Central, Ministerio de Seguridad Pública, etc. o de forma privada en bufetes o agencias de seguridad. La distribución porcentual de la ubicación laboral de los estudiantes con respecto al total que trabajan y que participaron en la evaluación, según dependencia, se ilustra en el Gráfico N°3.

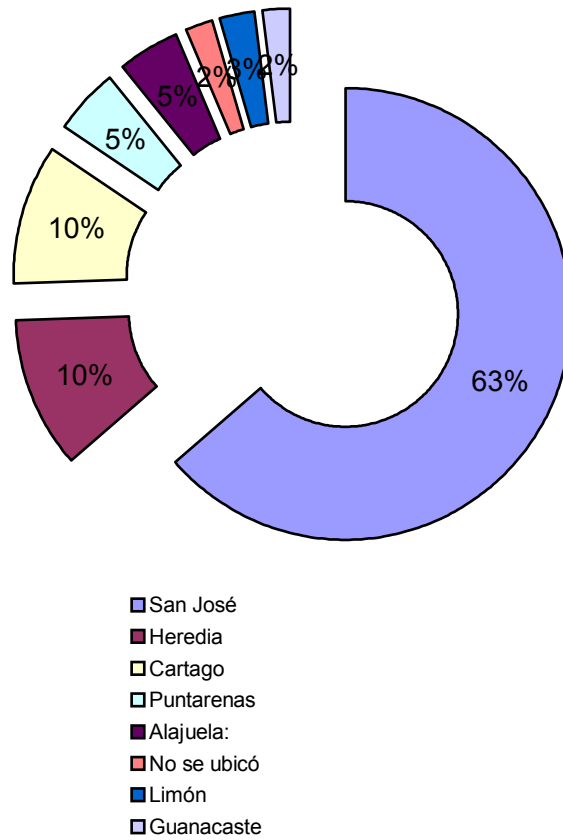
Los participantes desempeñan los puestos de Investigador Criminológico u Oficiales de Seguridad, en propiedad (51 de 72) y con una carga laboral de más de 30 horas (44 de 72). Sus labores tienen una relación bastante cercana a tareas propias del área de la Criminología (44 de 72). Financian sus estudios con sus propios recursos.

La mayoría de los estudiantes (53 de 74) están satisfechos en cuanto sus expectativas sobre la carrera, expresan que el Bachillerato aporta aprendizajes elementales y especializados, ampliando el conocimiento en áreas importantes para el estudio de la Criminología.

Tanto para los estudiantes como los encargados de carrera, las limitaciones más importantes que tiene el estudiante en este Bachillerato son: la falta de tiempo por sus compromisos y exigencias laborales, la deficiencia de las unidades didácticas y la insuficiencia de apoyo técnico (equipo, materiales, bibliografía, etc.).

## GRÁFICO N°2

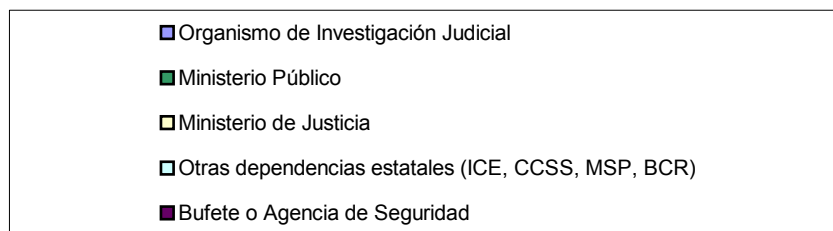
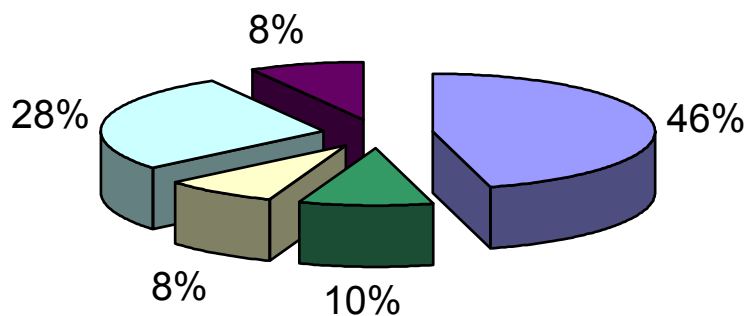
### BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR CENTRO UNIVERSITARIO III CUATRIMESTRE 2000



**Fuente:** Elaborado en la OPES con los datos obtenidos de la evaluación en Ciencias Criminológicas de la Universidad Estatal a Distancia.

### GRÁFICO N°3

#### BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA UBICACIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL TOTAL QUE TRABAJAN Y QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN , SEGÚN DEPENDENCIA



**Fuente:** Elaborado en la OPES con los datos obtenidos de la evaluación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la Universidad Estatal a Distancia

Explican que es difícil para el estudiante cumplir con las exigencias del Bachillerato en cuanto a tiempo para investigar y realizar las tareas debido a las largas jornadas que demandan sus trabajos. Con respecto a las Unidades Didácticas, los estudiantes consideran que dificultan su entendimiento sobre los temas a cubrir debido a que algunas son material fotocopiado poco legible.

#### 4.7. Los encargados de carrera

En el Bachillerato han laborado 8 encargados de carrera, de los cuales 6 participaron en la evaluación. En el Cuadro N°3 se presentan las características académicas de los encargados que participaron en la evaluación. En este cuadro se puede observar que todos poseen un grado académico mayor que el Bachillerato; su área de especialidad es principalmente en Derecho; tienen un promedio de 15 años de experiencia docente en la UNED; laboran en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y dedican como mínimo  $\frac{1}{4}$  TC a la carrera. En su mayoría han tenido tareas variadas dentro del Bachillerato, principalmente de tutor presencial, telefónico, constructor y calificador de pruebas.

#### 4.8. Organización administrativo-académica

En el Cuadro N°4 se muestra el organigrama general del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, la carrera cuenta con una coordinadora de carrera nombrada a tiempo completo, quien administra la carrera, tiene entre sus responsabilidades la supervisión de los procesos de admisión, ingreso y graduación de estudiantes. Además, se cuenta con la encargada de la Cátedra de Criminología, nombrada por tiempo completo:  $\frac{1}{2}$  tiempo para Ciencias Criminológicas y  $\frac{1}{2}$  tiempo para Ciencias Policiales, quien coordina las actividades académico-docentes de los cursos que se ofrecen para esta carrera. Esta cátedra asigna 2 tutores de medio tiempo al área de Criminología, y 3 con  $\frac{1}{4}$  de tiempo, en la Cátedra de Derecho. El Bachillerato ha tenido 2 coordinadores de carrera.



### **CUADRO N°3**

#### **CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS DE LOS ENCARGADOS DE CARRERA QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

	<b>Grado</b>	<b>Área de Especialidad</b>	<b>Años de Experiencia con la UNED</b>	<b>Experiencia Profesional en otras Instituciones</b>	<b>Año en que inició su colaboración en el Bachillerato</b>	<b>Unidad Académica base</b>	<b>Participación en la Carrera</b>	<b>Jornada asignada</b>
1.	Licenciatura Maestría	Historia Adm. Educativa	23	-	1995	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Director de Escuela	-
2.	Licenciatura	Derecho Penal	20	2 años Adaptación Social	1992	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Coordinador cursos de carrera, Profesor tutoría presencial, Profesor tutoría telefónica, Constructor de pruebas, Calificador de pruebas	TC
3.	Bachillerato Licenciatura	Sociología Derecho, relaciones internacionales	9	3 años Cancillería	1999	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Profesor tutoría presencial Calificador de pruebas	½ TC
4.	Licenciatura	Derecho	19	3 años Universidad Nacional	1992	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Encargado de cátedra, Profesor tutoría presencial, Profesor tutoría telefónica, Constructor de pruebas, Calificador de pruebas	½ TC

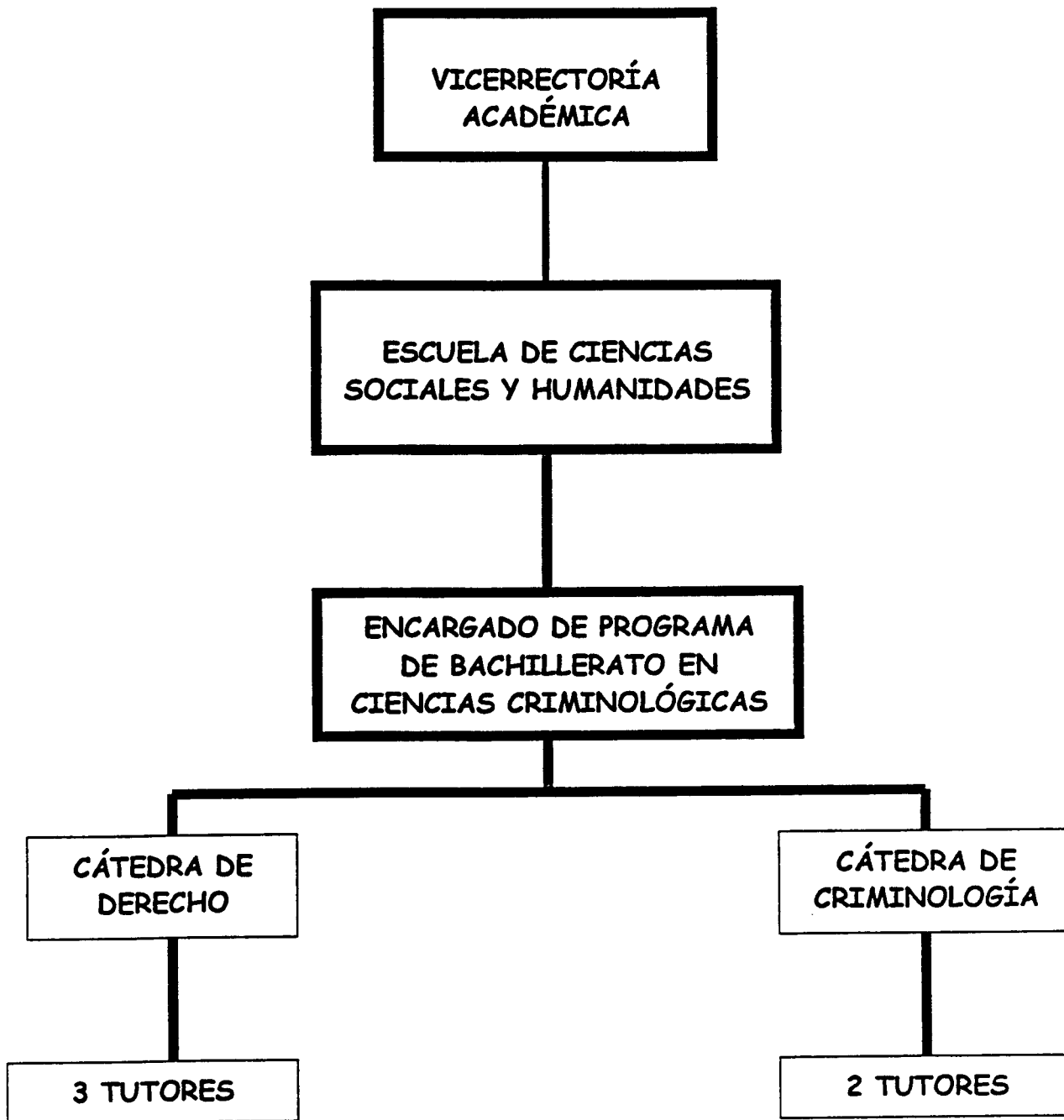
Continua en la página 28

Cont. (cuadro N°3)

	<b>Grado</b>	<b>Área de Especialidad</b>	<b>Años de Experiencia con la UNED</b>	<b>Experiencia Profesional en otras Instituciones</b>	<b>Año en que inició su colaboración en el Bachillerato</b>	<b>Unidad Académica base</b>	<b>Participación en la Carrera</b>	<b>Jornada asignada</b>
5.	Bachillerato Licenciatura Maestría	Historia Derecho Derecho Económico Internacional	20	4 años Universidad de Costa Rica	1992	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Coordinador de la carrera, Profesor tutoría presencial, Profesor tutoría telefónica, Constructor de pruebas, Calificador de pruebas, Autor de unidades didácticas	¾ TC
6.	Licenciatura	Derecho Penal	2	-	1998	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Profesor tutoría presencial, Profesor tutoría telefónica, Constructor de pruebas, Calificador de pruebas	-

**Fuente:** Elaborado en la OPES\_con información proporcionada por la evaluación de los encargados de carrera del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED.

**CUADRO N°4**  
**ORGANIGRAMA GENERAL**  
**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**



**Fuente:** Elaborado en la OPES con información proporcionada por la Coordinación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED.

Dada la modalidad de enseñanza a distancia, existe en la UNED una Oficina de Operaciones que brinda apoyo logístico a la Dirección de Docencia y a las Escuelas para el desarrollo de las actividades académicas. Las áreas de acción de esta oficina son:

- Circulación de documentos (exámenes, guías académicas, tareas, listas de estudiantes, apelaciones, etc.)
- Cronogramación de asuntos académicos y administrativos.

La Oficina de Operaciones cuenta con una Dirección de Centros Universitarios de la cual dependen jerárquicamente los administradores de los centros. También contribuyen al Bachillerato otras cátedras, la Cátedra de Derecho que da cursos de servicios a toda la universidad, se encarga de los siguientes: Derecho de Familia, Derecho Laboral, Medio de Comunicación y Criminología, Ética y Derecho, entre otros. Otras de las cátedras que aportan al Bachillerato son la de Sociología, Estadística y Computación.

Sobre el apoyo recibido por parte de la Cátedra a la que se pertenece, los encargados de carrera (4 de 6) afirmaron que es “muy adecuado” y reconocen que se mantiene una buena relación entre la Cátedra de Criminología y las cátedras que dan los cursos de servicio, lo que favorece la complementación en la formación del estudiante.

En cuanto a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y su respaldo hacia la labor de los encargados de carrera, éstos consideran que ha sido “adecuado” (4 de 6). Sin embargo, los encargados de carrera consideran que es necesario mejorar el apoyo logístico de la carrera, que hay grandes limitaciones de espacio físico y apoyo administrativo.

En cuanto al apoyo de la Coordinación de la carrera los seis encargados de carrera opinaron que es “adecuado”. En general, consideran que la coordinación tiene muy buena disposición, actitud y dedicación, por lo que siempre ha colaborado con lo que las cátedras necesiten.

#### 4.9. Recursos físicos, financieros y materiales

La UNED tiene treinta y seis Centros Universitarios, distribuidos en todo el país. Los Centros Universitarios son estructuras organizativas ubicadas en sitios estratégicos a lo largo del territorio nacional, en los que se prestan servicios administrativos, docentes y de bienestar estudiantil que le permitan al estudiante el menor desplazamiento desde su lugar de residencia. Estos Centros son atendidos por personal básico que incluye por lo general: un administrador, equipo secretarial, biblioteca y personal de apoyo logístico.

El Bachillerato en Ciencias Criminológicas se imparte en 16 centros universitarios ubicados en: San José, Quepos, Cartago, Alajuela, Palmares, Nicoya, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Siquirres, Orotina, Puriscal, Liberia, Reforma, Heredia, Atenas y Tilarán.

Además, la carrera cuenta con dos convenios: con la Corte y con el Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tal como se señaló anteriormente, el acuerdo con el CUC, en 1990, inició las gestiones para abrir el Bachillerato en la UNED y ofrecerlo como opción para continuar estudios a los diplomados en Investigación Profesional Criminológica del CUC. El acuerdo con la Corte, en 1993, se realizó tomando en cuenta que se deseaba fortalecer las relaciones de cooperación en el campo docente, académico y de asistencia técnica entre ambas instituciones y de aprovechar al máximo los recursos destinados a la formación profesional en el campo de la Criminalística y Criminología. Este entendimiento entre la UNED y el Poder Judicial es más específico en cuanto a la colaboración entre las partes y establece que se realizarán:

- Programas conjuntos de capacitación o extensión social en las disciplinas y campos de interés mutuo.
- Participación en reuniones y seminarios educativos, científicos, técnicos y de adiestramiento.
- Intercambio de experiencias y de información sobre programas de enseñanza, métodos y técnicas empleados en procesos educativos.
- Uso cooperativo de áreas de especialización de las respectivas instituciones, para mejorar conocimiento de docentes y estudiantes.
- Intercambio de publicaciones, artículos de investigación y académicos . . .
- Sujeto a la disponibilidad de recursos de la UNED y la Corte, otorgarán apoyo necesario a sus docentes y estudiantes para la realización de estudios e investigaciones y trabajos finales de graduación en las disciplinas designadas en cada una de las instituciones.
- En las cátedras . . . , la corte dará las facilidades necesarias para que la UNED pueda utilizar las instalaciones de la Escuela. Cualquier material de laboratorio u otro recurso que requieran los estudiantes para el aprendizaje, será suplido por la UNED.
- La UNED y la Escuela cooperarán en el examen y evaluación de los diplomas, certificados y títulos académicos conferidos por cada institución, para determinar su equivalencia y perfil de entrada a esos programas.

El convenio celebrado entre la UNED y el Poder Judicial contempla una relación de articulación entre estas instituciones, plantea una serie de condiciones muy ventajosas para enriquecer la formación que da el Bachillerato. Sin embargo, se pudo comprobar que no se han hecho efectivos el uso de los recursos de ambas instituciones, según lo que indican los estudiantes que participaron en la evaluación.

Tomando en cuenta que la UNED tiene un modelo de educación a distancia y que por ende, no garantiza las tutorías presenciales, se solicitó a los estudiantes que han tenido oportunidad de asistir a ellas que valoraran los recursos de planta física, servicio de biblioteca y apoyo docente con los que cuenta el Bachillerato, a continuación se presentan los porcentajes de respuesta en cuanto a:

### Efectividad de las tutorías presenciales

Muy buena	21%
Buena	43%
Regular	20%
Deficiente	3%
NS/NR <sup>a/</sup>	13%

### Apoyo de las consultas telefónicas

Muy bueno	9%
Bueno	46%
Regular	16%
Deficiente	4%
NS/NR	25%

### Paquete instructivo

Muy bueno	17%
Bueno	57%
Regular	18%
Deficiente	3%
NS/NR	5%

### Características de la planta física

Muy buena	4%
Buena	27%
Regular	40%
Deficiente	7%
NS/NR	22%

<sup>a/</sup>: No sabe/No responde

### Cantidad de los textos de consulta

Muy buena	12%
Buena	43%
Regular	26%
Deficiente	15%
NS/NR	4%

### Estructuración de las unidades didácticas

Muy buena	13%
Buena	45%
Regular	32%
Deficiente	4%
NS/NR	6%

### Servicio de la biblioteca

Muy buena	16%
Buena	34%
Regular	23%
Deficiente	8%
NS/NR	19%

De la valoración anterior, se puede identificar que los recursos mejor valorados por los estudiantes fueron las tutorías presenciales, la consultas telefónicas y el paquete instructivo. Asimismo, los encargados de carrera coinciden con los estudiantes en calificarlos de forma positiva. También los encargados de carrera recalcan como importante mejorar el apoyo bibliográfico y la actualización de las unidades didácticas.



En resumen, según la valoración de los recursos hecha por los estudiantes y encargados de carrera; la carrera se ha desarrollado con deficiencias en su material didáctico: unidades didácticas y bibliografía disponible. Asimismo, el servicio de la biblioteca es considerado como deficiente, los paquetes instructivos y para los que tienen las tutorías disponible son los puntos fuertes de la carrera.

## 5. Sugerencias de los encargados de carrera y estudiantes acerca de diferentes aspectos de la carrera

### 5.1. Paquete instructivo

En cuanto a este material didáctico los encargados de carrera y estudiantes dieron las siguientes sugerencias:

- Aparte de la información administrativa debería incluir otra información como material de apoyo que explique ente otras cosas: los objetivos de cada curso y lo que significa el estudio en una modalidad de distancia.

Además, los estudiantes consideran que es necesario que el paquete instructivo sea más específico y actualizado de acuerdo con el área de la Criminología.

### 5.2. Unidades didácticas

En cuanto a las unidades didácticas, los encargados de carrera y estudiantes dieron las siguientes sugerencias:

- Deben actualizarse respondiendo a la realidad criminal del país e incluir más práctica, con ejemplos que sean específicos en el área.

Los estudiantes, particularmente, consideran que el material fotocopiado no es de calidad, lo que perjudica la claridad de los contenidos.

### 5.3. Tutorías presenciales

En cuanto a las tutorías presenciales, los estudiantes dieron las siguientes sugerencias:

- Sería necesario planearlas más dinámicas, que promuevan la iniciativa y motivación del estudiante a asistir.
- Es importante incluir más prácticas y ejemplos en su desarrollo.

### 5.4. Encargados de carrera

En cuanto a los encargados de carrera, los estudiantes dieron las siguientes sugerencias:

- Se necesita personal que esté bien preparado, que labore en el área y que tenga un conocimiento técnico especializado en el área de la Criminología.

Por su parte los encargados de carrera, consideran que no cuentan con las condiciones laborales idóneas que da el ser un profesor en propiedad para lograr la continuidad de la labor docente. Unido a esto, es necesario brindar capacitación a los tutores en cuanto al desarrollo del área criminológica.

### 5.5. Textos de consulta

En cuanto a los textos de consulta, los encargados de carrera y estudiantes dieron las siguientes sugerencias:

- Es necesario actualizarlos, aumentar el número de fuentes bibliográficas, y mejorar su calidad en la presentación. Los estudiantes agregan que es importante mejorar su accesibilidad.

## 6. Conclusiones

### 6.1. Fundamentación y justificación

El Bachillerato en Criminología de la UNED fue autorizado por CONARE en el año de 1992. En ese momento la creación de esta carrera se justificó con la carta de entendimiento entre el CUC y la UNED, firmada en el año de 1990. Se brindaba así la opción a los estudiantes graduados del diplomado en Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del CUC de seguir con el Bachillerato y obtener un grado académico superior, así como consolidar su formación académica y profesional.

Desde este punto de vista se considera como logro el que se haya hecho un esfuerzo, por parte del CUC y la UNED, para articular y profesionalizar la formación en el área de la investigación criminológica.

Posteriormente, durante el desarrollo del Bachillerato, se firmó otro convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Estatal a Distancia, lo que permitió a los empleados del Organismo de Investigación Judicial ingresar al Bachillerato de la UNED con el curso de capacitación que ofrece la Escuela Judicial.

Se encontró, a partir de los resultados de la evaluación y las entrevistas realizadas, que los requisitos de admisión al Bachillerato fueron cambiados a lo largo de la marcha, dejándose de lado ciertas condiciones académicas que debían ser cumplidas por los estudiantes. Los requisitos se descataron dentro de la UNED, a pesar de que la universidad realizó un estudio que establecía los requisitos para lograr igualar las condiciones de los estudiantes provenientes de la Escuela Judicial. Las recomendaciones de este estudio no se pusieron en práctica. Asimismo, se autorizó el ingreso de licenciados de otras áreas sociales, los cuales no tienen un conocimiento básico en Criminología que se pueda equiparar con los estudios

realizados en el diplomado y que los faculte para ingresar a tercer año del Bachillerato. En cuanto a esta situación, la universidad no ha realizado ninguna gestión para resolverla. Por lo que se supone que podría existir un grupo considerable de estudiantes y graduados del Bachillerato que poseen faltantes en su formación que los limita para ejercer como profesionales en el área de criminología.

## 6.2. Objetivos de la carrera

La razón principal para crear el Bachillerato en Ciencias Criminológicas, fue profesionalizar los graduados del Diplomado en Investigación Criminalística del CUC, la cual ha sido alcanzada satisfactoriamente por la UNED. Sin embargo, aún a la carrera le falta fortalecer algunos de los objetivos propuestos en el momento de su aprobación. De acuerdo con los estudiantes, la formación recibida en el área de investigación criminológica no ha sido satisfactoria con respecto a la profundización, la práctica y la actualización de los aprendizajes.

## 6.3. Perfil académico-profesional

El profesional en Ciencias Criminológicas de la UNED tiene gran aceptación en el campo de trabajo; una cantidad significativa de graduados se encuentran laborando en el Poder Judicial, bufetes, organizaciones de seguridad, bancos, dependencias estatales, etc. Además, se destaca como un impacto significativo el que tanto el estudiante como el graduado, ejerce un trabajo muy relacionado con el quehacer en Criminología.

#### 6.4. Plan de estudios

El Bachillerato en Criminología de la Universidad Estatal a Distancia ha logrado llenar las necesidades de formación básica en el campo de la Criminología, con un plan que contempla diferentes áreas y que está estrechamente relacionado con la formación del Diplomado en el CUC y las distintas instituciones que requieren de este profesional. Aún así, es importante considerar que tanto los estudiantes como los encargados de carrera reiteraron que es imperante trabajar en la actualización de las unidades didácticas, la introducción de nuevas temáticas en el plan y la profundización en el área de la Criminología y la administración policial.

Se pudo evidenciar en los comentarios de los estudiantes participantes en la evaluación, que el plan de estudios ha logrado formar eficientemente al profesional en Criminología, aún así se determinó también que aparentemente el campo de trabajo requiere de una profundización en otras áreas relacionadas con la Criminología, como por ejemplo, escena del crimen, seguridad pública, penitenciaria, prevención del crimen, tratamiento y rehabilitación del privado de libertad.

#### 6.5. Los estudiantes

Se recomendó en el dictamen de creación que la carrera realizara una evaluación y un estudio de mercado para determinar las características de la demanda del Bachillerato y justificar el mantener esta opción abierta, estos estudios no se realizaron. Actualmente, el Bachillerato está siendo una opción no solo para los graduados del Diplomado en Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del CUC, sino también para los funcionarios del OIJ que realizaron la capacitación de la Escuela Judicial y los licenciados de áreas sociales, principalmente abogados.

La mayoría de los estudiantes que participaron en la evaluación responden al siguiente perfil: costarricense, de sexo masculino; proviene de San José, ingresó a la carrera antes de los 30 años, para mejorar su nivel académico. Matricula de 2 a 3 cursos por cuatrimestre, recibe tutorías presenciales al menos dos veces por cuatrimestre y no utiliza la tutoría telefónica.

La mayoría de los graduados trabajan en el Poder Judicial y en otras dependencias estatales, tales como: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Seguridad Pública, Banco de Costa Rica, etc.

Las limitaciones que los estudiantes encuentran en el Bachillerato son: la falta de tiempo por sus compromisos y exigencias laborales, la deficiencia de las unidades didácticas y la insuficiencia de apoyo técnico (equipo de laboratorio, materiales, bibliografía, etc.).

#### 6.6. Los encargados de carrera

Con base en la información proporcionada por los encargados de la carrera que participaron en la evaluación, se puede caracterizar al académico del Bachillerato en Ciencias Criminológicas como un profesional con formación básica en el área del Derecho; todos poseen el grado de Licenciatura; han colaborado como tutores; en propiedad; con una dedicación no mayor de medio tiempo completo; durante más de quince años y pertenecen a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Los encargados consideran que la limitación que más los afecta en las tutorías presenciales es que los estudiantes asisten sin haberse leído las unidades didácticas correspondientes, por lo que la tutoría se desaprovecha.

#### 6.7. Apoyo técnico y administrativo

Los encargados de carrera se mostraron satisfechos con la relación que han establecido con las cátedras, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la Coordinación.

El Bachillerato también cuenta con el convenio con el Poder Judicial que le provee de ventajas tales como: cooperación docente, utilización de laboratorios y asistencia técnica. Sin embargo, según la entrevista realizada en la Escuela Judicial, la carrera hace tiempo no ha vuelto a utilizar estas facilidades. En entrevista con los encargados de la carrera en la UNED, expresaron que los laboratorios del Poder Judicial llevan bastante tiempo cerrados.

#### 6.8. Recursos físicos, financieros y materiales

El Bachillerato en Ciencias Criminológicas se ofrece en varios de los centros universitarios de la UNED, se ha financiado, principalmente con los aportes de matrícula. Algunas de las Unidades Didácticas y el apoyo bibliográfico fueron recursos valorados negativamente por parte de los participantes en la evaluación: contenidos desactualizados y mal estado del material fueron las razones más importantes. Por otro lado, las tutorías presenciales (cuando se encuentran disponibles para el estudiante) y el paquete instructivo fueron los puntos fuertes del Bachillerato.

## 7. Recomendaciones:

De acuerdo con los resultados de esta evaluación se recomienda a las autoridades universitarias respectivas y a los encargados de la carrera que:

- Hagan efectivas las recomendaciones hechas por la Oficina de Programación Curricular de la Universidad Estatal a Distancia sobre los cursos nivelatorios que deberían llevar los estudiantes que provienen del Poder Judicial y que a su vez, establezcan los cursos nivelatorios que corresponderían a los licenciados en áreas sociales.
- Profundicen la formación en las áreas de investigación criminológica y administración policial, con el objeto de completar y enriquecer la capacitación de los futuros profesionales.
- Incorporen más práctica que incluya ejemplos de casos reales en las unidades didácticas de los cursos.
- Aseguren el acceso de los estudiantes a los laboratorios de Criminología.
- Superen la insuficiencia y desactualización de las unidades didácticas y recursos bibliográficos, en cuanto a su diseño y la calidad del material, principalmente en los cursos de Análisis y Planeamiento Policial y Ética y Derecho.



---

<sup>1</sup> CONARE-OPES. Dictamen sobre la Solicitud de Apertura del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, en la Universidad Estatal a Distancia. (San José, C.R.: OPES 14/92, 1992).

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> CONARE-OPES. Modelo de Evaluación Curricular con Nivel de Grado Asociado y Grado en la Educación Superior. (San José, C.R.: OPES 13/91, 1991).

<sup>4</sup> CONARE-OPES. Dictamen sobre la Solicitud de Apertura del Bachillerato en Ciencias Criminológicas, en la Universidad Estatal a Distancia. (San José, C.R.: OPES 14/92, 1992).

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> UNED, Vicerrectoría Académica. Información General 2000. Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB)

<sup>8</sup> UNED, Vicerrectoría Académica. Información General 2002. Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB)

<sup>9</sup> UNED, Oficina de Programación Curricular. "Valoración del Curso Básico de Investigación Criminal". Nota dirigida al Vicerrector Académico. OPC/306-92. 2 de octubre de 1992

<sup>10</sup> UNED, Rectoría. "Su nota VA.656". Nota dirigida al Vicerrector Académico. R.611 6 de octubre de 1992

**ANEXO A**

**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

**Carta de Entendimiento  
entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica  
y el Colegio Universitario de Cartago  
sobre la carrera de Investigación Profesional Criminológica**



# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA Y EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO SOBRE LA CARRERA DE INVESTIGACION PROFESIONAL CRIMINOLOGICA

La Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, en adelante la UNED, representada por su Rector, Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, con cédula de identidad N° 2-210-355, vecino de San Rafael de Ojo de Agua, Profesor Universitario, en su calidad de Rector de la UNED y el Colegio Universitario de Cartago, en adelante CUC, representado por su Decano, Dr. Fernando Campos Rivera, mayor, casado, con cédula de identidad N° 3-223-067, vecino de Cartago.

### CONSIDERANDO

1. Que la UNED es una institución de Educación Superior Estatal, especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social para el desarrollo de Costa Rica.
2. Que el Colegio Universitario de Cartago es una Institución de Educación Superior Parauniversitaria, en donde se imparte el Diplomado en Investigación Profesional Criminológica.
3. Que la UNED y el CUC firmaron un convenio en donde, en la Cláusula 1, inciso "a" se establece que se tiene como objetivo "incrementar las relaciones académicas y científico-culturales entre ambas instituciones.

De igual forma, en el inciso "a" de la Cláusula 2 se establece que los programas y proyectos o actividades reguladas son "actividades académicas propias y conjuntas" de ambas instituciones, que requieren de la cooperación recíproca institucional.

4. Que dicho convenio fue aprobado por la UNED mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N° 953-90, artículo V, inciso 1), del 7 de febrero de 1970.



# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- 2 -

## ACUERDAN

1. Establecer mediante la presente Carta de Entendimiento, la conformación de una COMISION ACADEMICA AD-HOC con delegados de ambas instituciones; con el objeto de determinar los aspectos relacionados con la microprogramación de un BACHILLERATO EN CRIMINALISTICA de la UNED para ofrecer a los Diplomados en Investigación Profesional Criminológica del CUC.
2. Para lograr una efectiva coordinación interinstitucional y garantizar el logro de los objetivos de la Comisión, la Rectoría y la Dacanatura de la UNED y el CUC respectivamente, nombrarán un representante, quienes serán los responsables de:
  - a) Buscar y seleccionar asesores y consultores para el diseño de la micro y macroprogramación de la Carrera de Bachillerato en Criminalística de la UNED.
  - b) Proponer candidatos institucionales para conformar una Comisión Permanente de coordinación, cuyas funciones principales serian:
    - Planear semestralmente todo lo referente al plan de estudios de la Carrera de Bachillerato en Criminalística de la UNED.
    - Ejecutar lo planteado.
    - Analizar y evaluar las descripciones curriculares de las asignaturas.
    - Revisar conjuntamente las unidades didácticas de las asignaturas.
    - Velar porque el plan de estudios del Bachillerato de Criminalística se ofrezca con la más alta calidad y eficiencia.
3. Los estudiantes que deseen ingresar al Bachillerato de Criminalística de la UNED, deben tener como requisito el Diplomado en Investigación Profesional Criminológica del CUC.
4. El título de grado de Bachillerato en Criminalística será otorgado por ambas instituciones.

DFRECCAD G  
Sesión 983  
3 de mayo  
1992



# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- 3 -

5. Tanto el CUC como la UNED se comprometen a aunar esfuerzos para que la Carrera de Bachillerato en Criminalística de la UNED se inicie en el primer semestre del año de 1991.
6. La presente carta de entendimiento entrará en vigencia con la firma de ambas partes.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
Rector UNED

mug.\*

Dr. Fernando Campos Rivera  
Decano CUC

Son auténticas:

Lic. Jorge R. Calderón A.

**ANEXO B**

**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

**PLAN DE ESTUDIOS**

## ANEXO B

### DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN PROFESIONAL CRIMINOLÓGICA A OTORGAR POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO PLAN DE ESTUDIOS

---

CURSO	CRÉDITOS
<b>I Cuatrimestre</b>	<b><u>20</u></b>
Lógica Formal	3
Sociología Criminal	3
Criminología	4
Primeros auxilios	3
Psicología Criminal	3
Derecho Penal	4
<b>II Cuatrimestre</b>	<b><u>16</u></b>
Criminalística I	4
Sistemas Penitenciarios	4
Medicina Legal	3
Procedimientos Penales	3
Defensa Personal I	2
<b>III Cuatrimestre</b>	<b><u>18</u></b>
Mecánica de tránsito I	3
Archivo y Dactiloscopia	3
Procedimientos de Investigación y Práctica de Armas	3
Defensa Personal II	3
Legislación de menores	3
Seguridad Empresarial	3
<b>IV Cuatrimestre</b>	<b><u>17</u></b>
Mecánica de Tránsito II	3
Criminalística II	4
Fotografía Criminal	3
Planimetría	3
Riesgos Profesionales	4
Total de créditos	<b><u>71</u></b>

---

**TRAMO DEL BACHILLERATO EN  
INVESTIGACIÓN PROFESIONAL CRIMINOLÓGICA  
A OTORGAR POR LA UNED**

<b>CURSO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>V Cuatrimestre</b>	<b><u>13</u></b>
Estadística I	3
Derecho Constitucional Penal	3
Realidad Nacional y Criminología	3
Antropología Forense	4
<b>VI Cuatrimestre</b>	<b><u>17</u></b>
Métodos y Técnicas de Investigación	3
Derecho Penal Especial	3
Derechos Humanos en el Sistema Penal	3
Laboratorio de Criminalística I	4
Laboratorio de Criminalística II	4
<b>VII Cuatrimestre</b>	<b><u>12</u></b>
Introducción a la Computación	3
Análisis y Planeamiento Policial	3
Medios de Comunicación y Criminología	3
Psicología Forense	3
<b>VIII Cuatrimestre</b>	<b><u>12</u></b>
Ética y Derecho	3
Administración Policial	3
Penología	3
Auditoría Forense	3
<b>Total de créditos</b>	<b><u>125</u></b>



**ANEXO C**

**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

**DESCRIPCIÓN DE CURSOS**

## ANEXO C

### BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

#### DESCRIPCIÓN DE CURSOS

**Curso:** Estadística I

**Créditos:** 3

**Descripción:**

**Contenidos:**

**Bibliografía:**

1. M.Sc. Miguel Gómez Barrantes. Elementos de Estadística Descriptiva. 3º Edición, Editorial UNED, 1998

**Curso:** Derecho Constitucional Penal

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimiento de las normas y principios constitucionales y los derechos y libertades fundamentales, en especial aquellos que rigen en lo penal y enmarcan la naturaleza y razón de ser del poder de policía, para que como profesional obedezca esos preceptos y observe su aplicación.

**Contenidos:**

1. Principio de inocencia.
2. Circunstancias que modifican la responsabilidad penal.
3. Principios constitucionales penales
4. La incomunicación
5. Estado de Derecho
6. Garantías constitucionales.

**Bibliografía:**

1. Issa, Henry y Arias, María Gerarda. Prerrogativa y Garantía, EUNED, 1995

**Curso:** Realidad Nacional y Criminología

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Comprensión del fenómeno de la criminalidad dentro de un contexto nacional en lo económico, social y político y de las políticas de control social formal e informal, para que reconozca las dimensiones de dicha problemática.

**Contenidos:**

1. Factores socioeconómicos que intervienen en la criminalidad.
2. Factores sociopolíticos, biológicos y antropológicos de la criminalidad.
3. Prevención de la criminalidad a priori y a posteriori.
4. Control social formal e informal.
5. Dinámica social aplicada a la prevención del delito.
6. Política económica y criminalidad.
7. Victimología y prevención del delito.
8. Subsistema penitenciario y prevención del delito.
9. Subsistema policial y prevención del delito.
10. El gobierno y el sistema penitenciario.
11. Realidad del derecho penitenciario.

**Bibliografía:**

1. Carranza, Elías. Criminalidad ¿Prevención o Promoción? 1994

**Curso:** Antropología Forense

**Créditos:** 4

**Descripción:**

Conocimiento de osteología para aplicarlos en las técnicas de rescate, en vasos donde el cuerpo en estado esquelético ha sido hallado en la superficie, enterrado o bajo agua y como debe ser transportado al laboratorio criminalístico.

**Contenidos:**

1. Relación entre la Antropología y la Judicatura.
2. Relación entre la Antropología y la policía.
3. Fundamentos de anatomía.
4. Identificación humana post mortem.
5. Técnicas de recolección de cuerpos enterrados.
6. Técnicas de recolección en casos de cuerpos hallados en superficies.

7. Técnicas de recolección submarina.
8. Recolección de restos óseos, embalaje y transporte al laboratorio.

**Bibliografía:**

1. Ferllini, Roxana Principios de Arqueología forense.

**Curso:** Métodos y Técnicas de Investigación

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Aplicación de los métodos y técnicas de investigación científica en el planteamiento y solución de los problemas que enfrenta el derecho y la criminología.

**Contenidos:**

1. Función de la ciencia.
2. Metodología de la investigación.
3. Instrumentos de investigación jurídica.
4. Estructuras teóricas.
5. El trabajo multidisciplinario en la investigación.
6. El informe de investigación.

**Bibliografía:**

1. Barrantes, Rodrigo Investigación: Un camino al conocimiento. 1999

**Curso:** Derecho Penal Especial

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimientos teórico-jurídicos, casuística y jurisprudencia, que permitan identificar los elementos constitutivos de los delitos tipificados en el Código Penal.

**Contenidos:**

Delitos: contra las personas, contra la propiedad, internacionales, financieros, políticos, contra la autoridad pública, ecológicos, contra la administración de justicia, contra la libertad, contra la fe pública, contra la seguridad, sexuales.

**Bibliografía:**

1. Burgos Mata, Alvaro. Antología Derecho Penal Especial (Versión preliminar), EUNED, 1995

**Curso:** Derechos Humanos en el Sistema Penal

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimientos sobre derechos humanos y mecanismos de aplicación el sistema penal, para identificar los derechos que son inherentes e inviolables al hombre, pese a la condición de presunto autor de un delito, de interno o delincuente, en cualquiera de las fases de detección, detención o internamiento.

**Contenidos:**

1. Derechos humanos en la administración de justicia.
2. Derechos humanos y libertad.
3. Derechos humanos en el proceso de privación de libertad.
4. Derechos humanos en la atención del interno.

**Curso:** Laboratorio de Criminalística I y II

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimientos de los métodos y técnicas de análisis aplicados a los diferentes indicios materiales utilizados o los productos de hechos delictivos para lograr científicamente su caracterización.

**Contenidos:**

1. Evolución de la criminalística.
2. Técnicas periciales.
3. Laboratorio de criminalística y pruebas específicas.
4. Aspectos legales sobre el dictamen pericial.
5. Ciencias y disciplinas en las que se fundamenta la criminalística.
6. Equipo e instrumental criminalístico.
7. Rastreo hematológico.
8. Hematología forense.
9. Indicios orgánicos.
10. Métodos microscópicos; métodos químicos de análisis y métodos físicos de análisis.

11. Toma de muestras.
12. Introducción a la documentología.
13. Concepto de grafoscopía.
14. Documentos indubitados
15. Examen de tintas.
16. Sistemas de falsificación.
17. Estudio comparativo en escritura.
18. Cuerpos de escritura.

**Bibliografía:**

1. Lutz, Giselle. Análisis Toxicológico en Ciencia Forense. 1999
2. Morales, Ana Isabel. Pruebas de Marcadores Genéticos. 1999
3. Castillo, Gustavo Documentos Dudosos. 1999
4. Molina, Maycell. Biología Forense. 1997
5. Investigaciones Serológicas de Fertilidad y Delitos de Índole Sexual.
  1. Saborío, Katia. Drogas e Hidrocarburos
  2. Castillo, Gustavo. Balística, Marcas de Herramientas y de Pisadas
  3. Castillo, Gustavo. Hechos de Tránsito y Planimetría

**Curso:** Introducción a la Computación

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Aplicación de software específicos para el manejo de datos en computadora, reportes estadísticos, archivos y otros, que le permitan ordenar información y reconocer áreas susceptibles de mejorar con la aplicación de la informática.

**Contenidos:**

1. Bases de datos
2. Procesador de textos
3. Hojas electrónicas
4. Graficadores electrónicos

**Curso:** Análisis y Planeamiento Policial

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Evaluación de la organización policial en sus áreas técnicas y de servicio, reconociendo las diferentes variables del medio, con el fin de obtener el mayor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, de equipo y lograr eficacia operacional.

**Contenidos:**

1. Técnicas sobre medición de control y evaluación.
2. Conceptos generales del análisis administrativo.
3. Manuales de normas.
4. Confección de formularios.
5. Planeamiento estratégico en la investigación.
6. Sistemas policiales en las instituciones nacionales.
7. Principios del análisis organizacional.
8. Macro y microanálisis.
9. Análisis de sistemas.

**Bibliografía:**

Se utiliza material remedial o de recopilación de textos que versan sobre la materia. Datan desde 1994.

**Curso:** Medios de Comunicación y Criminología

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimiento sobre los medios de comunicación social a nivel individual y de masas, para identificar su importancia, participación y responsabilidad en la problemática de la criminalidad.

**Contenidos:**

1. Medios de comunicación social y comunicación.
2. Relaciones con los medios de comunicación social.
3. Conflicto de intereses en el tratamiento de la información.
4. Lo oficial y lo extraoficial.
5. Censura en nombre de la seguridad nacional.
6. Censura por el bien público.
7. Derecho a la intimidad.
8. Los personajes principales y la información.
9. Características de los distintos tipos de personajes.
10. Cobertura periodística de los procesos legales.
11. Comunicación eficaz para la prevención del delito.

**Bibliografía:**

1. Villalobos Quirós, Enrique. El Derecho a la Información. EUNED, 1997

**Curso:** Psicología Forense

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimientos básicos sobre las principales patologías y conductas que presentan las diversas personas involucradas en hechos delictivos y sobre los aportes de la psicología forense al estudio de la criminalidad, para lograr la orientación científica de la investigación criminal.

**Contenidos:**

1. Drogadicción y desviaciones sexuales
2. Sociopatía y peligrosidad social
3. Psicología de la Desviación
4. Estudio de la motivación en sus diferentes teorías
5. Impulsos e instintos.
6. Análisis de la frustración y cómo conduce a la acción
7. El proceso de observación
8. Estudio del proceso de socialización
9. Manejo de interrogatorios
10. Capacidad de declarar el valor del testimonio
11. Capacidad valitativa, cognoscitiva y judicativa y su relación con los conceptos de imputabilidad, imputabilidad disminuida e inimputabilidad.

**Curso:** Ética y Derecho

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimientos sobre ética profesional para que el estudiante interiorice una actitud positiva ante la vida y la sociedad y adopte un rol que le permita enfrentar los retos de su profesión.

**Contenidos:**

1. El profesional y su papel en la sociedad
2. El profesional y la ética
3. La ética profesional, en el campo criminológico
4. Ética en la investigación
5. Confidencialidad de las fuentes de información
6. Discreción y confidencialidad en los procedimientos policiales.



**Curso:** Administración Policial

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Comprensión de los conceptos, principios, teorías y funciones de la administración aplicados a organizaciones dedicadas a la prevención de hechos delictivos de manera tal que se pueda llegar a ejercer de forma constante e intensa, el proceso administrativo.

**Contenidos:**

1. Principios fundamentales de organización.
2. Delegación de autoridad.
3. Coordinación.
4. Función del administrador policial.
5. Objetivos y funciones de la policía científica.
6. Toma de decisiones en la administración policial.
7. Departamentalización
8. Autoridad, comunicación, liderazgo.
9. Controles claves en la administración policial
10. Relaciones humanas
11. Instituciones policiales
12. Disponibilidad laboral
13. Empleado de confianza.

**Bibliografía:**

1. Soto Flores, Juan. Administración Policial, 1994

**Curso:** Penología

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Conocimiento de las diferentes modalidades que históricamente han asumido las sanciones penales, enfatizando el análisis de la pena privativa de libertad y de las diferentes fases del proceso de tratamiento institucional, que permita la comprensión de las sanciones penales.

**Contenidos:**

1. Modalidades del sistema penitenciario progresivo.
2. Beneficios y gracias del sistema penitenciario.
3. Normativa intercarcelaria.
4. Administración penitenciaria.

5. Derecho a castigar.
6. Régimen de confianza en el sistema carcelario.
7. Reincidencia
8. Sustituto de la prisión
9. Función de la pena.
10. Derecho de ejecución penal.
11. Aplicación de las medidas de seguridad.
12. Clasificación de las penas.
13. Individualización de la pena.

**Bibliografía:**

1. Delgado, Jorge. Antología. 1994

**Curso:** Auditoría Forense

**Créditos:** 3

**Descripción:**

Comprensión integral del uso de los principios, normas y técnicas de auditoría financieras y contables, para ser aplicados en la investigación de aquellos delitos en los cuales la mayor parte del material probatorio es proporcionado por los sistemas de control interno, los registros, documentos contables, financieros y administrativos de personas físicas y jurídicas.

**Contenidos:**

1. Prueba documental en delitos financieros.
2. Concepto de contabilidad forense.
3. Postulados y principios generalmente aceptados en contabilidad.
4. División de la contabilidad.
5. Concepto de dualidad contable.
6. Concepto de cuenta y balance.
7. Concepto de auditoría.
8. Procedimientos bancarios.
9. Documentos fiduciarios.
10. Método contable.
11. Características de los inputs, procesos e información contable.
12. Concepto de cuenta balance.
13. Análisis contable.

**Bibliografía:**

1. Chavarría, J. y Roldán, Manuel Roldán Textos producidos por especialistas, 1995

**ANEXO D**

**LISTA DE TEXTOS Y ANTOLOGÍAS ELABORADOS POR LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA CARRERA DE  
BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

## ANEXO D

### LISTA DE TEXTOS Y ANTOLOGÍAS ELABORADOS POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

CURSO	UNIDAD DIDÁCTICA	AUTOR	CUALIDADES ACADÉMICAS	CÁTEDRA	ESCUELA	COMENTARIOS
Estadística I	<u>Elementos de Estadística Descriptiva</u> 3° Edición, Editorial UNED, 1998	M.Sc. Miguel Gómez Barrantes	Maestría en Estadística, Sociología Universidad. de Michigan Catedrático UCR, Asesor y consultor	Estadística	Estadística	
Métodos y Técnicas de Investigación	<u>Investigación: Un camino al conocimiento</u> , 1999	M.Sc. Rodrigo Barrantes	Vicerrector Académico Maestría en Educación	Investigación Educativa	Ciencias de la Educación	No está en rediseño
Realidad Nacional y Criminología	<u>Criminalidad ¿Prevención o Promoción?</u> , 1994	Lic. Elías Carranza Lucero	Criminólogo, Director ILANUD	Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Está en rediseño a cargo del Lic. Elías Carranza y el M.Sc. Douglas Durán, coordinador Maestría en Criminología, UNED. Se proyecta tener el nuevo texto para el 2° cuatrimestre de 2003
Antropología Forense	<u>Principios de Arqueología forense</u>	M.Sc. Roxana Ferllini Timms	Máster en Criminalística	Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	No está en rediseño

Continua en la página 64

Cont. Anexo D

CURSO	UNIDAD DIDÁCTICA	AUTOR	CUALIDADES ACADÉMICAS	CÁTEDRA	ESCUELA	COMENTARIOS
Laboratorio de Criminalística I	<u>Análisis Toxicológico en Ciencia Forense</u> , 1999 <u>Pruebas de Marcadores Genéticos</u> , 1999 <u>Documentos Dudosos</u> , 1999 <u>Biología Forense</u> , 1997	Giselle Lutz Cruz  Ana Isabel Morales  Gustavo Castillo Maycell Molina		Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Estos fascículos son relativamente recientes por lo que no se encuentran en rediseño.
Laboratorio de Criminalística II	<u>Investigaciones Serológicas de Fertilidad y Delitos de Índole Sexual</u> <u>Drogas e Hidrocarburos</u> <u>Balística, Marcas de Herramientas y de Pisadas</u> <u>Hechos de Tránsito y Planimetría</u>	Katia Saborío  Gustavo Castillo  Gustavo Castillo		Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Este fascículo se va a rediseñar y se proyectar tener el nuevo para el 2° cuatrimestre del 2003
Análisis y Planeamiento Policial	Se utiliza material remedial o de recopilación de textos que versan sobre la materia. Datan desde 1994.	Se está elaborand o el texto.  Warren Chavarría	Administrador Público  Ciencias Económicas	Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Se espera finalizar los textos para el 1° cuatrimestre del 2003

Continua en la página 65

Cont. Anexo D

<b>CURSO</b>	<b>UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>AUTOR</b>	<b>CUALIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Administración Policial	Administración Policial, 1994	Lic. Juan Soto Flores	Administrador Público	Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Se espera rediseñar este curso para el 1° cuatrimestre del 2003
Penología	Antología, 1994	Lic. Jorge Delgado		Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Se espera rediseñar para el 2° cuatrimestre del 2003.
Auditoría Forense	Textos producidos por especialistas, 1995	Jorge Cavaría Manuel Roldán	Abogado, OIJ, consultor internacional Auditor, OIJ, consultor internacional	Criminología	Ciencias Sociales y Humanidades	Está en rediseño
Derecho Constitucional Penal	<u>Prerrogativa y Garantía</u> , EUNED, 1995	Dr. Rubén Hernández Valle	Doctorado Derecho Constitucional	Derecho	Ciencias Sociales y Humanidades	Está en rediseño
Derechos Humanos en el Sistema Penal	<u>Derechos Humanos en el Sistema Penal</u> , EUNED, 1996	Dr. Henry Issa  Dra. María Gerarda Arias	Doctorado en Derecho Penal, Especialista en Derechos Humanos Doctorado en Derecho Penal Especialista en Derechos Humanos	Derecho	Ciencias Sociales y Humanidades	Está en rediseño

Continua en la página 66

Cont. Anexo D

<b>CURSO</b>	<b>UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>AUTOR</b>	<b>CUALIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Medios de Comunicación y Criminología	<u>El Derecho a la Información</u> , EUNED, 1997	Lic. Enrique Villalobos Quirós	Licenciatura en Derecho y Periodismo	Derecho	Ciencias Sociales y Humanidades	Está en rediseño
Derecho Penal Especial	<u>Antología Derecho Penal Especial (Versión preliminar)</u> , EUNED, 1995	Dr. Alvaro Burgos Mata	Doctorado en Derecho Penal			

**Fuente:** Elaborado en la OPES con la información enviada por la Coordinación del Bachillerato en Ciencias Criminológicas de la UNED.

**ANEXO E**

**BACHILLERATO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

**Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia  
y la Universidad Estatal a Distancia**





REPUBLICA DE COSTA RICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

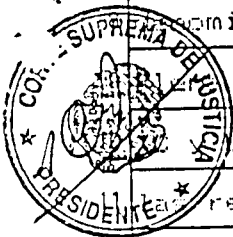
N° 17-OG-93

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Nosotros, Celedonio Ramirez Ramirez, cédula de identidad 2-210-555, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED y Edgar Cervantes Villalta, cédula de identidad 1-213-196, Presidente de la Corte Suprema de Justicia en adelante denominada la Corte, debidamente autorizado en sesiones de Corte del 8 de marzo y 25 de octubre del corriente año, artículos LXV respectivamente, motivados por el objetivo de fortalecer relaciones de cooperación en el campo docente, académico y de asistencia técnica entre ambas instituciones y de aprovechar al máximo los recursos destinados a la formación profesional en el campo Criminalístico y Criminológico, debidamente facultados para el acto y de acuerdo con las condiciones del Convenio hemos rubricado el presente documento:

ANTECEDENTES

- 1.- Con base en las reformas penales de la década de los sesenta, en diciembre de 1973 fue creado el Organismo de Investigación Judicial como una respuesta al problema del empirismo y vicios en la investigación criminal, instaurando un cuerpo policial dependiente del Poder Judicial, que mediante las garantías de estabilidad laboral y desarrollo organizacional, pudiese hacer carrera profesional en la actividad investigadora.
- 2.- En el mes de marzo de 1978 el Organismo de Investigación Judicial, establece un programa de adiestramiento para el personal de investigación, que marca el inicio de la Escuela de Capacitación de dicho Organismo, hoy Unidad de Adiestramiento perteneciente a la Escuela Judicial.
- 3.- Tanto el Plan de Estudios de la carrera de Investigación



1 Profesional Criminológica que imparte el Colegio Universitario de  
2 Cartago como el Curso Básico de Investigación Criminal del  
3 Organismo, comparten un perfil similar y son coincidentes en un  
4 alto porcentaje entre las materias y contenidos.

5 4.- Que el personal del Organismo, le es reconocida su  
6 experiencia laboral y docente por el Colegio Universitario de  
7 Cartago, siendo casi en su mayoría el mismo personal titular de  
8 ambos programas.

9 5.- Que la agudización del problema de la criminalidad  
10 consecuente inseguridad ciudadana, la falta de ejecución de  
11 políticas de prevención, la transnacionalidad de la delincuencia,  
12 los problemas de reclutamiento y selección en los cuerpos de  
13 policía administrativa; y la falta de profesionales especializados,  
14 han motivado el Convenio CUC-UNED, para que esta última institución  
15 ofrezca la carrera del Bachillerato en Ciencias Criminológicas.

16 6.- Que el establecimiento de la carrera administrativa en los  
17 servidores que se desempeñan en la investigación judicial, la  
18 peritación forense y la administración policial, requieren de una  
19 base académica formal que les permita su desarrollo profesional y  
20 la fusión con los objetivos institucionales.

21 **CONSIDERANDO:**

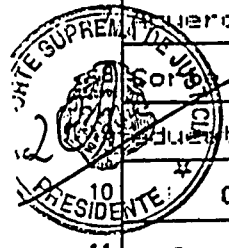
22 Que ambas instituciones comparten un objetivo en común y que  
23 desean promover y establecer la cooperación educativa entre las dos  
24 instituciones, sobre la base del respeto mutuo de la autonomía de  
25 cada una, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en  
26 cada institución y dentro de sus recursos disponibles, acuerdan:

27 **CLAUSULA PRIMERA:** La UNED y la Corte Suprema de Justicia  
28 convienen en promover y auspiciar las relaciones docentes,  
29 académicas y científico-culturales, establecer programas de  
30 intercambio para beneficio de ambas instituciones. Desarrollar en



1 conjunto estudios, investigaciones y otros programas de  
2 adiestramiento de interés mutuo.

3 Se entiende y conviene que la participación en los programas  
4 por establecer será coordinada e implementada por medio de las  
5 acciones conjuntas de Escuela Judicial y la Coordinación de la  
6 Carrera de Ciencias Criminológicas en los campos cubiertos por  
7 acuerdos de Acción específicos que se desarrollen. La UNED y la  
8 Corte ratifican respetar los requisitos administrativos y  
9 académicos de las partes.



10 **CLAUSULA SEGUNDA:** La UNED y la Corte convienen en hacer  
11 esfuerzos para lograr las siguientes formas de cooperación:

12 1.- Programas conjuntos de capacitación o extensión social en  
13 las disciplinas y campos de interés mutuo.

14 2.- Participación en reuniones y seminarios educativos,  
15 científicos, técnicos y de adiestramiento, por invitación de la  
16 institución que organiza el evento.

17 3.- Intercambio de experiencias y de información sobre  
18 programas de enseñanza, métodos y técnicas empleados en procesos  
19 educativos.

20 4.- Uso cooperativo de áreas de especialización de las  
21 respectivas instituciones, para mejorar el conocimiento de docentes  
22 y estudiantes.

23 5.- Intercambiar las publicaciones, artículos de investigación  
24 y académicos, que estén disponibles al efecto.

25 6.- Reconocimiento de estudios e intercambio de estudiantes  
26 que acumularán créditos para sus correspondientes programas de  
27 estudio.

28 **CLAUSULA TERCERA:** Sujeto a las leyes y regulaciones vigentes  
29 y a la disponibilidad de recursos, la UNED y la Corte, otorgarán el

1 estudios, investigaciones y trabajos finales de graduación en las  
2 disciplinas designadas en cada una de las instituciones.

3           CLAUSULA CUARTA: En las Cátedras que se definirán en los  
4 Acuerdos de Acción Específicos, la Corte dará las facilidades  
5 necesarias para que la UNED pueda utilizar las instalaciones de la  
6 Escuela. Cualquier material de laboratorio u otro recurso que  
7 requieran los estudiantes para el aprendizaje, será suplido por la  
8 UNED. Los profesores instructores a cargo de esas materias serán  
9 especialistas que laboren en los departamentos de su especialidad  
10 y que cumplan con el requisito mínimo de licenciatura. La  
11 remuneración de las horas dedicadas a la enseñanza serán por cargo  
12 de la UNED.

13           CLAUSULA QUINTA: La UNED y la Escuela cooperarán en el examen  
14 y evaluación de los diplomas, certificados y títulos académicos  
15 conferidos por cada institución, para determinar su equivalencia y  
16 perfil de entrada a esos programas.

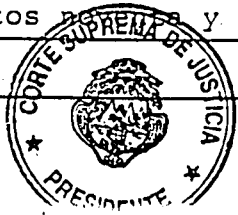
17           CLAUSULA SEXTA: La UNED y la ESCUELA facilitarán el ingreso y  
18 permanencia de los participantes en los programas comprendidos  
19 dentro del marco del acuerdo.

20           CLAUSULA SETIMA: El presente acuerdo entrará en vigencia al  
21 ser suscrito por las autoridades competentes de ambas partes, y  
22 tendrá una validez durante un periodo de diez años, a no ser que  
23 sea cancelado antes por la UNED o la CORTE por medio de la  
24 notificación escrita con una antelación de tres meses a su  
25 vencimiento, debidamente comunicada a la otra parte.

26           Se entiende que el Convenio es prorrogable por periodos  
27 iguales, por mutuo acuerdo.

28           En fe de lo anterior firmamos a los veintitrés días del mes  
29 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

30



**ANEXO F**

**MATERIAS DEL CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
ESCUELA JUDICIAL  
PODER JUDICIAL**

**ANEXO F**  
**MATERIAS DEL CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**ESCUELA JUDICIAL**  
**PODER JUDICIAL**

<b>BLOQUE DE DERECHO</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas Lectivas</b>
Derecho Penal	12
Constitucional Aplicado	15
Penal Juvenil	8
Procesal Penal	61
<b>BLOQUE CRIMINALÍSTICO</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas Lectivas</b>
Acelerantes y pinturas	4
Administración Escena	61
Balística	13
Biología Forense	12
Dactiloscopia	10
Documentoscopia	11
Fluidos corporales	10
Fotografía	34
Hechos de Tránsito	14
Huellas latentes	18
Identificación de personas	8
Números troquelados	5
Planimetría	30
Toxicología	8
<b>BLOQUE MEDICINA LEGAL</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas Lectivas</b>
Anatomía	12
Medicina Legal	53
<b>BLOQUE DE TÉCNICAS POLICIALES Y DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas Lectivas</b>
Acondicionamiento físico	90
Armas de fuego	100
Defensa personal	100
Trámites administrativos	36
Primeros auxilios	29
Procedimientos de investigación	126
Psicología anormal	12
Psicología del testimonio	12
Radiocomunicación	8

<b>BLOQUE DE MATERIAS GENERALES</b>	
<b>Materia</b>	<b>Horas Lectivas</b>
Ética	4
Ley orgánica OIJ	2
Ley sobre el acoso sexual	4
Panorama institucional	5
Políticas de OIJ	4
Relaciones Públicas	9

**Fuente:** Elaborado en la OPES con la información suministrada en la entrevista a los encargados de la Escuela Judicial, Poder Judicial.